Pares
Fundación Paz & Reconciliación



INFORME

100 DÍAS

DEL GOBIERNO DE ABELARDO DE LA ESPRIELLA

León Valencia
Director Fundación Paz & Reconciliación

Laura Bonilla
Subdirectora Fundación Paz & Reconciliación

Santiago Bustos
Gerente de Proyectos

Diana Aristizabal
Subdirectora Administrativa

Isaac Morales
Coordinador de la Línea de Democracia y Gobernabilidad

Diego alejandro Pedraza
Investigador Nacional

Natalia Reina
Investigadora Nacional

Juan Manuel Velandia
Investigador Nacional

Francisco Daza
Coordinador Línea Paz, Seguridad y Derechos Humanos

Mauricio Valencia
Investigador Nacional

Nataly Páez
Investigadora Nacional

Santiago Medina Ramos
Investigador Nacional

Linda Posso
Coordinadora Pares Pacífico

Anderson Salina
Coordinador Pares Oriente

NASHRY ZAHGUI IBNMUCKTAFI ARIB-AH-RIB
Coordinador de línea de Gobernanza,-transición energética y paz

Lizeth Serrato Contreras
Investigadora Regional

Moisés Roca
Investigadora Regional - enfasis Jurídico

Lucy Torres
Investigadora Regional-acompañamiento comuntario

Diana Herrera
Coordinadora de TIC

Catalina Valencia
Coordinadora Interculturalidad

Iván Gallo
Coordinador de Comunicaciones

Laura Sanabria
Diseño y Diagramación

Sergio Saavedra
Realizador audiovisual

13 de noviembre 2026.
©Fundación & Reconciliación. Todos los derechos reservados.

INFORME

100 DÍAS

DEL GOBIERNO DE ABELARDO DE LA ESPRIELLA

NOTA EDITORIAL

DE LA CALLE A LA AUTOPISTA DIGITAL. ABELARDO DE LA ESPRIELLA EN 100 DÍAS.

POR: LAURA BONILLA
SUBDIRECTORA DE LA FUNDACIÓN PAZ & RECONCILIACIÓN

Abelardo De La Espriella no estuvo en la baraja de futuros presidentes al menos hasta noviembre del 2025. Muchos de los analistas políticos auguraban que el entonces candidato – quién ya se denominaba a sí mismo “El Tigre” sería si acaso un outsider más intentando llegar infructuosamente a la Casa de Nariño. No fue así. La campaña del hoy presidente fue mucho más costosa, mucho más fastuosa y respondió con plena fidelidad al libreto de las nuevas derechas en América Latina. Campañas que explotan la incomodidad o el miedo de la ciudadanía en el caso de Colombia en materia de seguridad y orden público, combinan promesas de renovación de la “política tradicional”, prometen ser adalides de la anticorrupción y disminuir sustancialmente el tamaño del Estado a cambio de bajar impuestos.

La comunicación en la campaña también auguraba lo que sería el gobierno. Una confrontación abierta con el periodismo y la prensa, el uso permanente de redes sociales y el aprovechamiento de los algoritmos de las redes sociales, el uso de granjas de bots y una inversión concentrada en publicidad, videos con IA y confrontación permanente con otras candidaturas, incluyendo aquellas que podrían considerarse más cercanas a su espectro ideológico. Los partidos como estructuras de poder y representación de la derecha colombiana tradicional se fueron desgranando en apoyos individuales a esta candidatura en ascenso y los que quedaron

fueron efectivamente derrotados en la primera vuelta presidencial. En la segunda vuelta, mientras la candidatura oficialista del Pacto Histórico se concentró en plazas públicas, la de Abelardo De La Espriella se inclinó por la autopista digital, anticipando lo que sería su gobierno. La utilización de retórica confrontativa continuó después de un discurso relativamente moderado el día de la victoria, el 21 de junio de 2026, con el que el propio presidente electo no se veía cómodo. Dos días después de ganar, De La Espriella dijo que rompería con la tradición de la Plaza de Bolívar y que juraría en una guarnición militar del sur del país. Se habló de un batallón en Popayán. El gobierno saliente le recordó que sólo el Congreso podía cambiar el lugar, y Petro advirtió que mientras fuera comandante en jefe ninguna instalación militar sería escenario de una posesión. Al final, Cámara y Senado aprobaron el traslado a Cali, pero no a un cuartel. El presidente juró ante el Congreso en pleno en la Arena de la Universidad Santiago de Cali, un coliseo, y de ahí se fue al Batallón Pichincha a recibir los honores de las tropas. Juró en la arena y empezó a gobernar desde el batallón donde hubo además una presencia bastante importante de sectores religiosos de inspiración cristiana.

De esa fecha a hoy, han transcurrido los primeros cien días de gobierno. Como se verá en el informe que presentamos desde la Fundación PARES, continuando el ejercicio de análisis del gobierno anterior, el gobierno De La Espriella ha seguido esencialmente el manual del resto de gobiernos de signo político similar en la región. Ha concentrado una presión constante a medios de comunicación y periodistas, no únicamente retórica, sino calificando a la prensa en amigos y activistas. No participa en ruedas de prensa, ni da entrevistas. La relación de ministerios y viceministerios con la prensa debe ser aprobada por la Casa de Nariño, mientras que por otra parte ha tratado de mantener comunicación directa a través de declaraciones semanales a la ciudadanía a través de sus propias redes sociales.

El segundo punto del manual – acuñado inicialmente por Steve Bannon – estratega del movimiento MAGA de Donald Trump – es la deconstrucción del Estado administrativo y la suplantación del mismo por los círculos más cercanos de confianza y manejo del presidente, lo que en países de América Latina se ha traducido en la promoción de facultades extraordinarias al presidente. En cien días, De La Espriella ha intentado promover dichas facultades en por lo menos tres proyectos de ley: la ley de sometimiento, la ley de rescate fiscal y el estatuto antiterrorista que por ahora sólo tiene un borrador circulando.

Frente al manejo político los resultados en materia de gobernabilidad y relación con el congreso son precarios. Logró aprobar la ley de sometimiento, pero en el proceso despidió a su primer ministro del interior, Rodrigo Lara, en una clara afirmación del tercer mandato del manual Bannon que es poner siempre la batalla cultural delante de la batalla política.

Lo mismo pareciera haber ocurrido en materia de cultura y en la relación con los gremios, que también ha sido influenciada directamente por las amenazas de la Casa de Nariño y que tuvo su punto álgido en la salida del presidente del gremio industrial más importante del país – la ANDI – Bruce Mac Master y en la disputa con el presidente del gremio ganadero, Jose Félix Lafourie.

Los primeros cien días de gobierno pueden resumirse en imágenes potentes con resultados modestos. En materia de seguridad las cifras contrastan entre la presentación publicitaria de resultados operacionales y la ausencia de estrategia de seguridad, contención o atención humanitaria de la emergencia de las regiones que viven hoy las consecuencias de una tendencia ya advertida de incremento de acciones terroristas y atentados a la fuerza pública de grupos armados ilegales. Pareciera que la intención gubernamental es

sustancialmente performativa y concentrada en los eslabones más bajos de las organizaciones armadas y de los mercados ilegales.

Entre agosto y septiembre las capturas estuvieron por debajo del promedio del año, 7,7 % y 12,9 % menos. Las incautaciones de cocaína, base de coca y marihuana cayeron 54,5 % en septiembre frente al promedio de enero a julio, y la destrucción de laboratorios y centros de acopio bajó casi 16 % frente al mismo periodo de 2022. Así mismo, en PARES registramos 111 acciones armadas entre el 7 de agosto y el 31 de octubre, concentradas en Cauca, Nariño, Valle, Antioquia y Norte de Santander, con el ELN y las disidencias de Mordisco atacando esencialmente con drones. En agosto hubo 106 integrantes de la Fuerza Pública heridos o asesinados, el tercer pico mensual desde 2022.

En la conformación de los equipos de gobierno, el círculo cercano del presidente ha tenido un peso notable. Joaquín Gutiérrez, amigo personal del mandatario, llegó a la presidencia de Ecopetrol. Su exesposa fue designada en la Superintendencia de Notariado, un abogado de su fi ma ocupa la Secretaría Jurídica de la Presidencia, una prima de la primera dama está en la vicepresidencia del Banco Agrario y la hija de un socio es viceministra en la Cancillería. Carlos Suárez, estratega de la campaña, dijo entonces que no aspiraba a cargos públicos. Hoy preside la junta directiva de Ecopetrol y tiene una influe cia amplia en la designación de funcionarios en distintas entidades. A estos nombramientos se suma la presencia de casas políticas tradicionales, como los Char en el Ministerio de Transporte y los Araujo en la embajada en Washington D.C.. Duque y Petro también prometieron profesionalizar la carrera diplomática, y De La Espriella lo hizo en campaña, pero sigue siendo una tarea pendiente.

La lealtad como criterio de selección también explica parte de la inestabilidad en los equipos. Algo parecido ocurrió en el gobierno

anterior, aunque en el caso de Petro no se dio dentro de los primeros cien días. En este periodo se han registrado salidas tempranas: una vocera que no alcanzó a posesionarse, un director de Colpensiones que permaneció tres días en el cargo y un director del DANE que salió a los 26 días, después de afi mar que no encontraba anomalías en los datos entregados por la administración anterior. A cien días, el 18 % de los cargos sigue en interinidad. Una lógica similar se observa en la relación con el Congreso. El gobierno respaldó a un amigo cercano del presidente para la presidencia del Senado, pero la elección favoreció a otro candidato. En el papel, la coalición supera el 60 % de ambas cámaras, y aun así el presupuesto se hundió por un error de trámite. Al final se expidió por decreto, con una reducción en la inversión y un aumento en el servicio de la deuda. Con los gremios la relación también ha sido difícil. Tras la salida de Bruce Mac Master de la ANDI, el presidente optó por un diálogo directo con los grandes grupos empresariales, con quienes se reunió en el Chocó para anunciar aportes de varios billones a la reconstrucción. Hasta ahora no se conoce el avance de esos compromisos.

En materia de comunicación, el gobierno ha privilegiado las redes sociales sobre la relación con los medios. Por esa vía se anunció el cierre de catorce embajadas, se cuestionó públicamente a la directora de la Cámara Colombiana de Infraestructura y, por sus publicaciones en X, se retiró la designación de la vocera antes de su posesión. El lenguaje oficial tiende a lo superlativo: la “Patria Milagro”, el “Fondo Milagro”, el “Plan Patriota” y la “batalla cultural”, que en el Museo Nacional signifi ó el retiro de 63 obras y una orden judicial para restituirlas en 48 horas. En contraste, la modernización digital del Estado y la reducción de trámites, una de las propuestas de campaña con mayor acogida, todavía no aparecen entre las prioridades de la administración.

Los anuncios generan expectativas, y en varios frentes la distancia con los resultados es visible. El plan de choque para la salud prometía 10 billones de pesos en noventa días, y al día noventa contaba con 500 mil millones. La reforma incluida en la Ley de Rescate Fiscal lleva el IVA al 19 % en productos de la canasta familiar, a pesar del compromiso de campaña de no subir impuestos. El Fondo Milagro, con cinco de sus siete consejeros designados por el presidente y una fiducia ia contratada de forma directa, aún no ofrece información suficien e sobre el manejo de los recursos. En política exterior, la defensa de la soberanía nacional convive con una alineación estrecha con el gobierno de Trump, que incluye presencia de tropas estadounidenses en ejercicios de entrenamiento y el anuncio de operaciones conjuntas sin que se conozca un pronunciamiento del Senado, la instancia que tiene esa competencia según la Constitución.

Cien días son pocos para evaluar un gobierno, pero permiten identificar su estilo. La calle le sirvió a De La Espriella para ganar las elecciones, y la autopista digital le ha servido para fijar la agenda. Sin embargo, gobernar exige construir acuerdos más allá del círculo cercano, y la violencia en los territorios no ha cedido ante los megaoperativos. El reto de los próximos meses será que la Patria Milagro avance en la negociación política, en la rendición de cuentas y en el diálogo con sectores que no comparten su proyecto. Desde PARES seguiremos haciendo ese seguimiento con datos.



INTRODUCCIÓN

POR: ISAAC MORALES
COORDINADOR DE LA LÍNEA DE DEMOCRACIA Y GOBERNABILIDAD

Analizar los primeros 100 días de un gobierno no es tarea fácil, aunque técnicamente representa un ejercicio válido para recoger elementos que den cuenta sobre el devenir del actuar político y administrativo de quien ocupa la Presidencia de la República; es un periodo en el que el mandatario suele tener mayor respaldo político inicial y un alto grado de maniobra con el Congreso y los Partidos Políticos, un plazo en el que se nota la agilidad del Presidente para consolidar gobierno y tomar el control de la administración nacional, además deja ver señales sobre el estilo de liderazgo y la coherencia entre sus propuestas de campaña y su accionar como mandatario. Aunque no es una evaluación propiamente dicha, ni un balance minucioso de las consecuencias de cada acto administrativo, anuncio o proceder, sí permite examinar la madurez con la que el gobierno arranca su periodo de mandato.

Por ello y con el ánimo de revisar algunos elementos fundamentales del gobierno y de interés para la sociedad colombiana, el pleno de la Fundación Paz y Reconciliación ha enfocado sus esfuerzos en recoger y reseñar los principales hitos que han marcado al gobierno de Abelardo de La Espriella, quien sin duda y de forma permanente ha reiterado un cambio de paradigma con su llegar a poder; este informe se desarrolla en 4 ejes de análisis y un apéndice donde se revisan 10 temas que fueron promesa de campaña.

El primer eje denominado “Seguridad”, aborda los principales comportamientos de la dinámica de confli to, violencia y seguridad, así como el papel del Estado quien a través de la Fuerza Pública traduce las orientaciones del presidente; este eje es fundamental en cuanto el mismo presidente ha inscrito el desarrollo de su proyecto político en clave de una “mano dura” contra la ilegalidad, se analizan algunos datos que dan cuenta del escenario real en términos de seguridad en el que el país se encuentra durante estos 100 días de gobierno. Posteriormente se desarrolla el eje número dos “Gobernanza” donde el equipo de PARES analiza las relaciones que el Presidente Abelardo ha tenido con diversas instituciones, incluido el Congreso, intentando marcar agenda y demostrar su poderío, eso sí, con claros intentos fallidos y pasos en falso que han sido muy cuestionados.

En el tercer eje se aborda el enfoque que De La Espriella ha definido para el funcionamiento del Estado, lo que va desde la composición del gabinete, atravesado por una clara influe cia de su círculo cercano, las medidas que ha tomado en términos de recortes, las gestiones sobre el terremoto del 10 de agosto y lo que dejó decretado en el presupuesto de 2027. En cuarto lugar presentamos lo que tiene que ver con las relaciones internacionales, un claro eslabón de interés para el Presidente De La Espriella, que se enmarca en una línea directa con Estados Unidos e Israel, es preciso aclarar, que algunos de estos componentes de cooperación internacional con ambos países, se enuncian en el primer eje de análisis de este informe, ya que la cooperación internacional se dirige principalmente al fortalecimiento militar.

Finalmente se plantea la pregunta: ¿Cómo va la “Patria Milagro”?, abordando 10 puntos de la agenda de campaña y sobre los que el Presidente Abelardo se ha referido constantemente y que seguramente marcarán el carácter político, pero principalmente servirán como indicadores de evaluación de la reputación y el accionar del nuevo gobierno.

Pares
Fundación Paz & Reconciliación

100 DÍAS
DEL GOBIERNO DE
ABELARDO DE LA ESPRIELLA

EJE I
SEGURIDAD



EJE I
SEGURIDAD

Estrategia de Seguridad del nuevo gobierno: primeros impactos y comparaciones[1]

Dentro de la narrativa que ha construido el gobierno de De La Espriella, alrededor de la seguridad, la desarticulación de grupos armados y estructuras delincuenciales ha tenido un papel protagónico, y esto se expresa en una importante estrategia de comunicaciones en la que se resaltan los resultados operativos conseguidos en esta materia, mostrando incluso al presidente acompañando presencialmente los operativos e interpelando a los capturados. Sobre esto, cabe preguntarse cuál ha sido el impacto real en las cifras operativas del enfoque de seguridad del presidente transcurridos los primeros meses de su mandato.

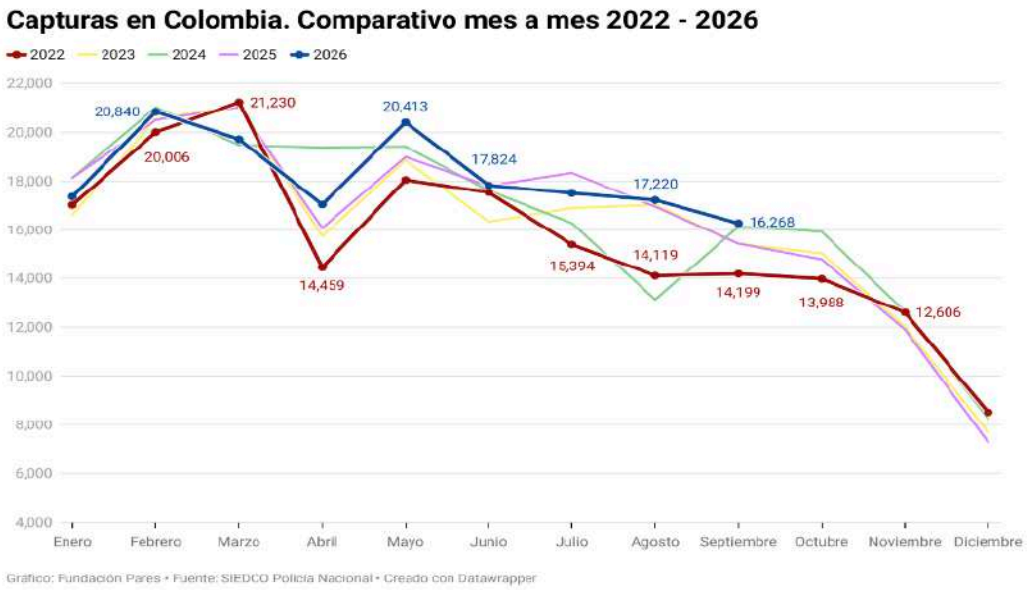
Operativos y capturas

Según datos proporcionados por el SIEDCO de la Policía Nacional, entre los meses de agosto y septiembre de 2026 se registró un total de 33.488 capturas. Si esto se compara con el promedio de capturas de enero a julio de este año, que fue de 18.670, se tiene que los meses de agosto (17.220) y septiembre[2] (16.268) estuvieron por debajo del promedio un 7,7% y un 12,9% respectivamente, mientras que la reducción específica entre los meses de julio y agosto fue de un 1,6%, y entre agosto y septiembre de un 5,2%.

1 Para ver el monitor interactivo de resultados operacionales durante los primeros 100 días del gobierno de ADLE hacer click aquí.

2 Se toma como referencia solamente los meses de agosto y septiembre debido a que los datos del mes de octubre no habían sido actualizados por parte de la Policía Nacional al momento de realizar este informe, por lo que no están incluidas en el análisis al no corresponder a un mes completo.

Al comparar esto con los dos primeros meses del gobierno de Gustavo Petro en 2022 (28.318 capturas) se evidencia que en agosto y septiembre de 2026 se registró un aumento global del 18% en las capturas, y frente a la variación porcentual respecto del promedio enero-julio, se observa que los meses de agosto (14.119) y septiembre (14.199) de 2022 también estuvieron por debajo, pero en este caso en un 20%. Esto muestra que en los primeros dos meses de ambos gobiernos se registró una disminución en las capturas, pero esta fue menor en porcentaje en el caso de ADLE, aunque es necesario señalar que en todos los años desde 2022 las cifras de capturas tienden a disminuir hacia el final del a o.



En cuanto a la concentración territorial, en agosto y septiembre las capturas se dieron principalmente en Bogotá y en los departamentos de Antioquia, Valle del Cauca, Cundinamarca, Santander y Atlántico. Sin embargo, si se toma el porcentaje de variación de las capturas en el mes de septiembre con respecto a los anteriores 8 meses del año, se observa que los departamentos en donde más porcentaje de aumento se registró fueron Amazonas, Guainía, Vaupés, Putumayo y Casanare, mientras que en los departamentos mencionados al principio se presentó una reducción con respecto al promedio de las capturas.

Si bien esto no explica en su totalidad los patrones espaciales de las capturas, sí permite ver una tendencia en la que los departamentos en donde generalmente se dan menos capturas en proporción, son los que más han aumentado con respecto al promedio que se venía dando hasta agosto, mientras que en los que se ubican las principales ciudades capitales, así como donde se encuentran algunos de los principales focos del confli to armado actualmente, no presentan aumentos significati os en el número de capturas para el mes de septiembre, considerando que para ese momento la estrategia de seguridad y la actuación de la Fuerza Pública estaría en una etapa más consolidada en concordancia con los lineamientos del nuevo gobierno.

Variación porcentual de las capturas en septiembre con respecto al promedio de enero a agosto de 2026



Mapa: Fundación Pares • Fuente: SIEDCO Policía Nacional • Creado con Datawrapper

Ante esto, tampoco es posible evidenciar de manera clara un aumento considerable en la captura de altos mandos o cabecillas, que produzca la desestabilización o el debilitamiento de las estructuras de acuerdo con lo prometido durante su campaña, de retomar el control territorial y combatir a los grupos armados. En las principales ciudades y entornos urbanos el enfoque del gobierno ha sido desarrollar 'Megaoperativos'[3], pero se ha identificado que en muchos casos las personas capturadas corresponden a integrantes de los eslabones más bajos de las estructuras delincuenciales, incluidos ciudadanos extranjeros (principalmente venezolanos, que además de ser capturados son expulsados del país), dedicados principalmente a labores de narcomenudeo, cobros extorsivos o hurtos; a su vez, las incautaciones generadas corresponden a cantidades marginales si se compara con la magnitud de los mercados ilegales que se manejan en ciudades principales como Bogotá, Medellín o Cali.

Las capturas más importantes, correspondientes a integrantes de estructuras más grandes o de redes criminales transnacionales se han dado en operativos más específicos, en donde incluso han participado agencias de Estados Unidos como el FBI y la DEA, y que han dejado como resultado 147 órdenes de extradición firmada, sin embargo, aún es prematuro estimar el impacto que estas capturas puedan estar teniendo en la desarticulación de las principales redes criminales del país.

Por otra parte, la estrategia operativa del gobierno en zonas rurales se ha centrado en realizar acciones en contra de las subestructuras de los grupos armados, como frentes, comisiones o columnas, generando capturas de cabecillas medios y de encargados de funciones logísticas y financieras locales, así como incautaciones de material de guerra e insumos de economías ilegales, en una lógica de debilitar sus capacidades de acción y control a nivel territorial. Esto se ha desarrollado con especial énfasis en las Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada

3 Corresponden a acciones rápidas articuladas entre Policía, Fiscalía, Ejército y demás instituciones, en las que se llevan a cabo allanamientos, capturas e incautaciones de estupefacientes y armas de manera masiva. Por ejemplo, las Operaciones 'Perla' a nivel nacional, 'Iron' en Cali, 'Blindaje 360' en Barranquilla, 'Kratos' en Bogotá, 'Némesis' en Cúcuta, y otros operativos a gran escala en Medellín e Ibagué.

(ACSN)[4] , el EMC al mando de ‘Iván Mordisco’, el EMBF al mando de ‘Calarcá’, el Frente 57 Yair Bermúdez y el autodenominado EGC o Clan del Golfo.

Más allá de esto, se puede afi mar que independientemente de las acciones militares y operativas de la Fuerza Pública, el accionar de los grupos armados es constante y se ha distribuido en diferentes zonas del país tal y como se verá más adelante.



Acciones en contra del tráfi o de estupefacientes

En cuanto a las acciones desarrolladas por parte del gobierno de Abelardo De La Espriella, frente al tráfi o de estupefacientes, específica ente en las incautaciones de cocaína, base de coca y marihuana[5] , se tiene que en agosto y septiembre de 2026 se registraron reducciones del 16,4% y 54,5% respectivamente comparados con el promedio de incautaciones de enero a julio del mismo año. El cual se ubicó en 13.694 KG. A su vez, si esto se compara con los dos primeros meses del gobierno Petro en 2022, se observa una reducción del 10%, y, en general, una tendencia a la disminución de incautaciones en comparación a las tendencias de dichos meses en los años anteriores.

4 En contra de las ACSN se hizo especialmente relevante el abatimiento de quien sería su principal cabecilla, alias ‘Bendito Menor’, en los primeros días de septiembre, así como alias ‘Cholo, quien sería el segundo cabecilla, abatido a finales del mis o mes’

5 Se consideran estos tres estupefacientes al ser los más representativos en la dinámica del narcotrá co en el país en cuanto a cantidad de producción e incautaciones.

Incautaciones de Cocaína, Base de Coca y Marihuana (Kg) en Colombia. Comparativo mes a mes 2022-2026

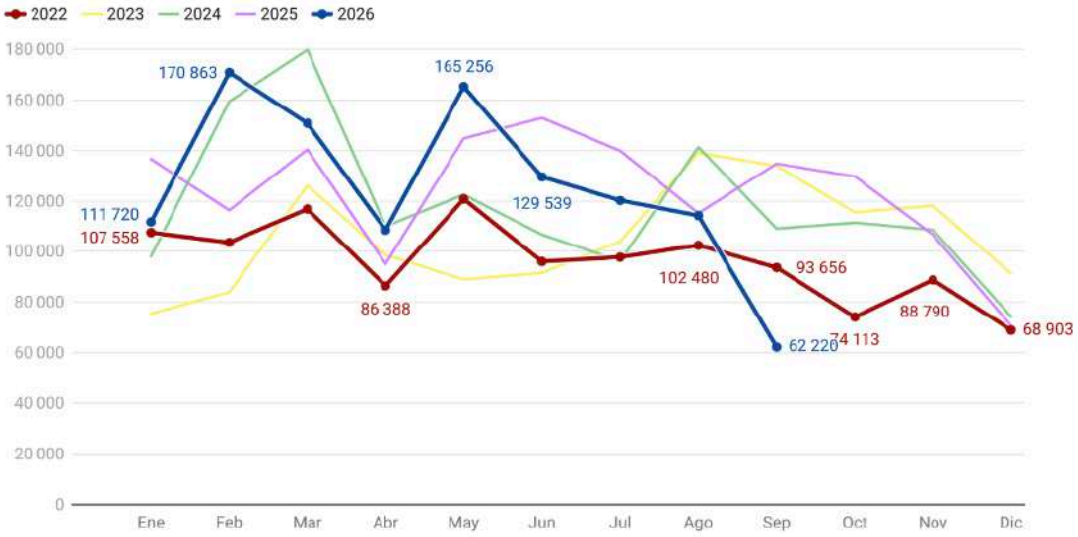


Gráfico: Fundación Pares • Fuente: MinDefensa • Creado con Datawrapper

Si se observa cada uno de los tres tipos de droga por separado, se tiene que, en incautaciones de cocaína, la reducción con respecto al promedio enero-julio fue del 3,3% en agosto y del 58,1% en septiembre; en base de coca, la reducción con respecto a ese mismo promedio fue del 76,4% y en septiembre hubo un repunte considerable con un aumento del 185% en las incautaciones; final ente en la marihuana, se registró una reducción con respecto al promedio enero-julio del 36,3% en agosto y del 70,4% en septiembre. Esto muestra que, a pesar del repunte en incautaciones de base de coca en septiembre de 2026, las bajas incautaciones de cocaína y marihuana hacen que la reducción general de incautaciones de las tres drogas -principalmente en septiembre- con respecto al promedio de enero a julio, sea más pronunciada. A esto se puede sumar que, en agosto y septiembre de 2026 se registraron 695 casos de destrucción de infraestructura como laboratorios y centros de acopio, lo que supuso una reducción del 15,8% respecto a los casos registrados en el mismo periodo de 2022.

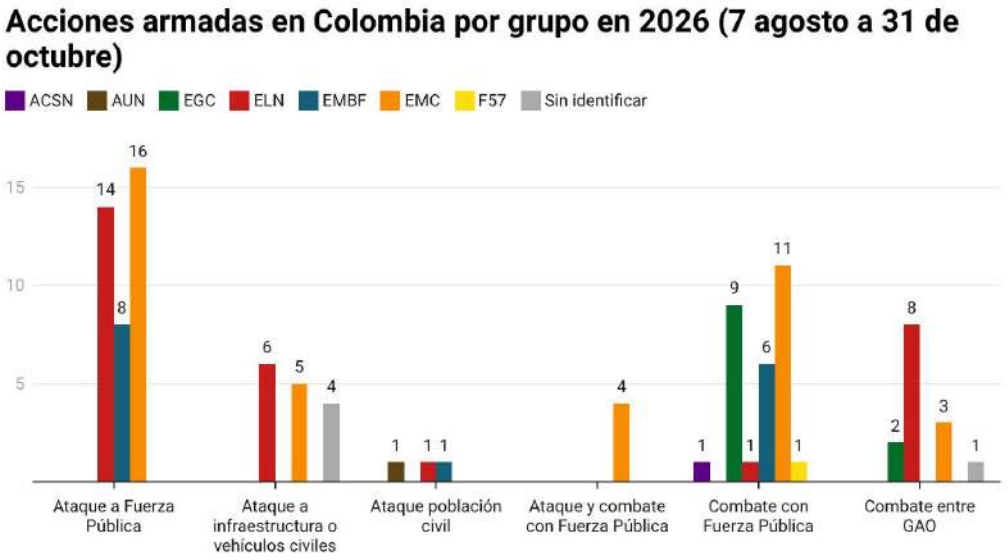
Esta tendencia de menor incautación y destrucción de infraestructura de narcotráfi o se da a pesar de la intención del gobierno de generar golpes estratégicos, tanto al interior de los territorios y en las vías nacionales, como en las costas y aguas del

Pacífi o y el Caribe, incluso con apoyo de los Estados Unidos para la interceptación de lanchas GoFast con cargamentos de droga.

Actores armados y persistencia de la violencia

Si bien uno de los anuncios reiterados por parte del Presidente Abelardo, al iniciar su mandato era que iba a emprender un plan de choque de 90 días, el contexto actual muestra que, por lo menos en lo concerniente a los principales grupos armados organizados, el efecto de las acciones del Estado ha sido la exacerbación de escenarios de violencia en territorios focalizados, expresado en atentados y combates contra la Fuerza Pública, atentados contra infraestructura civil y afectaciones humanitarias hacia las comunidades, como lo ha manifestado la Defensoría del Pueblo en comunicados y alertas Tempranas sobre departamentos como Cauca, Valle del Cauca, Nariño, Amazonas, Atlántico, Bolívar, Putumayo y Chocó.

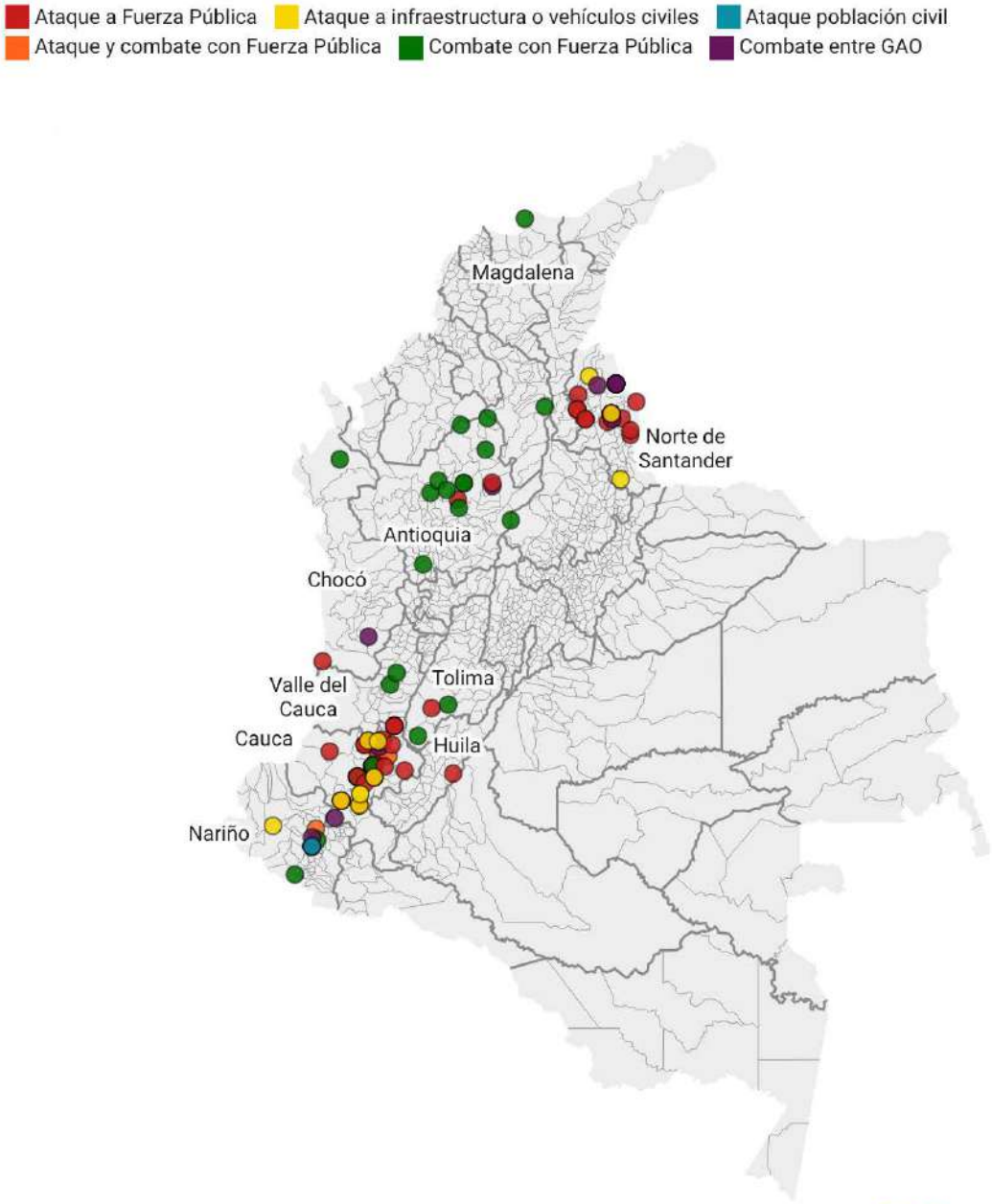
Desde Pares se registró un total de 111 acciones armadas desde el 7 de agosto hasta el 31 de octubre de 2026, siendo los ataques a la Fuerza Pública (principalmente con drones) y los combates los principales hechos registrados, con una persistencia significati a del ELN y las disidencias del EMC al mando de alias 'Iván Mordisco'.



Fuente: Fundación Pares • Creado con Datawrapper

A nivel territorial, las acciones se han concentrado en el suroccidente (Cauca, Nariño, Valle del Cauca) y el norte y nororiente (Antioquia y Norte de Santander) del país, destacando que en Cauca se han concentrado los atentados a infraestructura civil, como puentes y peajes, así como los ataques a la Fuerza Pública con drones al igual que en Norte de Santander, mientras que en Antioquia se concentran combates entre Fuerza Pública y grupos armados.

Acciones armadas registradas entre el 7 de agosto y el 31 de octubre de 2026



Fuente: Fundación Pares • Creado con Datawrapper

Esto se ha traducido en distintas afectaciones a nivel humanitario, como confinamien os, desplazamientos, homicidios y civiles heridos, así como en afectaciones a miembros de la Fuerza Pública, con un total de 106 heridos y asesinados en el mes de agosto, siendo la cifra más alta registrada en este mes, y el tercer pico mensual más alto desde el 2022 hasta la actualidad, solo detrás de julio de 2022 y mayo de 2026.

Miembros de Fuerza Pública heridos o asesinados. Comparativo mes a mes 2022-2026

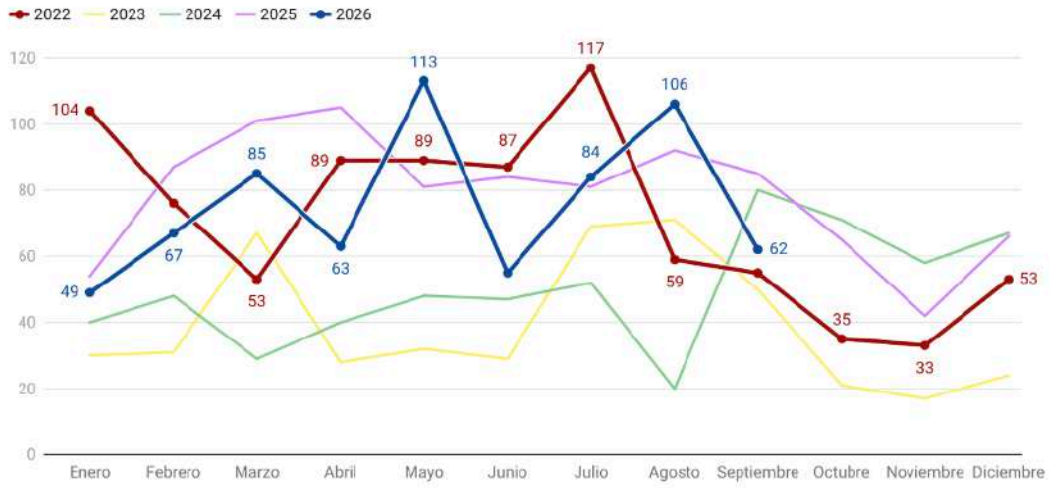


Gráfico: Fundación Pares • Fuente: MinDefensa • Creado con Datawrapper

En general, en cuanto a la estrategia de seguridad del nuevo gobierno y la dinámica operativa de la Fuerza Pública, se pueden identificar patrones similares a los de los años anteriores, incluso comparado con los primeros meses del gobierno Petro. Sin embargo, en contraste con las declaraciones realizadas en campaña y al momento de la posesión por parte de De La Espriella, en el contexto nacional y territorial actual no se evidencia un avance significati o en la desarticulación de las estructuras armadas e ilegales, la disminución en los indicadores de violencia armada ni en la mejora en las condiciones de seguridad para las comunidades.

Si bien la estrategia comunicativa del presidente se centra en mostrar los resultados operativos que se realizan de manera constante en el país, los impactos parecen ser limitados y los

retos en materia de seguridad y defensa de las comunidades continúan persistiendo, e incluso complejizándose más, sobre el entendido de que la estrategia seguridad siendo de confrontación directa y sin soluciones negociadas a la violencia armada.

Política exterior del sector seguridad y defensa

La llegada de Abelardo De La Espriella a la presidencia supuso un redireccionamiento en la política exterior colombiana, orientándola principalmente hacia la seguridad y la defensa. Esta reorientación se inscribe dentro de una tendencia regional e internacional caracterizada por el auge de los discursos de ultraderecha, los cuales promueven la securitización de las agendas domesticas e internacionales, las narrativas anti-globalistas, y la defensa de la soberanía nacional. En ese sentido, la política exterior colombiana se ha enmarcado en la alineación con la agenda de mundial de Estados Unidos, restableciendo relaciones diplomáticas con Israel, y distanciándose de agendas progresistas y multilaterales.

Aunque la alineación de la política exterior colombiana tomando como referencia a Estados Unidos no es nueva, y ha estado presente a lo largo de la historia de Colombia bajo la doctrina conocida como "*Respice polum*"[6] , en la coyuntura actual adquiere otro contraste. En la alineación tradicional con Estados Unidos (previo a Trump), Colombia discrepaba abiertamente contra algunas posturas sin que eso derivara en castigos o sanciones (Tickner,2026). Ahora, bajo el gobierno de De La Espriella la alineación con Estados Unidos es también ideológica, acrítica, y personalista, adhiriéndose a las posturas de Donald Trump, las cuales cubren: (i) implementar

6 Una expresión latina que traduce literalmente "Mirar hacia el polo" haciendo referencia a Estados Unidos

enfoques de seguridad militaristas; (ii) reforzar la lucha contra el terrorismo, incluyendo a los grupos de crimen organizado transnacional y grupos armados ilegales dentro de esta categoría; (iii) reforzar la lucha contra las drogas; (iv) imponer enfoques restrictivos a la migración; (v) desafiar abiertamente el sistema multilateral y las organizaciones que la conforman; y (vi) oponerse activamente a las agendas progresistas apelando a los valores tradicionales.

En consecuencia, desde que Abelardo De La Espriella asumió la presidencia esta alineación se ha transformado en alianzas. El mismo día de la investidura presidencial el Departamento de Estado de Estados Unidos anunció la intención de destinar hasta 1.000 millones de dólares en asistencia en seguridad (sujeta a la gestión con el Congreso), y dio la bienvenida a Colombia al "Escudo de las Américas", una iniciativa político-militar entre Estados Unidos y varios países de América Latina y el Caribe con el objetivo de combatir el narcotráfi o, el crimen organizado y la inmigración irregular (Departament of State, 2026).Asimismo, se anunció que la cooperación bilateral incluía fortalecimiento de la Fuerza Pública colombiana, interoperabilidad, tecnología estadounidense, operaciones coordinadas con fuerzas de EE.UU, congelamiento de activos, erradicación de coca, interdicción de cocaína, control migratorio y "recuperación estatal" de territorios controlados por grupos armados.

Es así como, en medio del proceso de reafianzamien o de relaciones bilaterales, se han establecido diferentes formas de cooperación militar y operativa, entre las que se encuentran: la adhesión formal de Colombia a la "Coalición de las Américas contra los Cárteles", el mecanismo operativo/coordinador del "Escudo de las Américas"; la celebración de un acuerdo bilateral de cooperación militar con el Departamento de Guerra estadounidense (Departament of War, 2026); y la presentación del "Plan Patriota para el siglo XXI", una

propuesta de ADLE que busca modernizar las capacidades aéreas, de inteligencia, ciberdefensa y fuerzas especiales de Colombia mediante la cofinanciación con Estados Unidos (Defensores de la Patria, 2026). Sobre esto, hasta noviembre de 2026 este plan no se ha formalizado como un instrumento firmado.

Asimismo, también se destaca el reciente inicio de la la fase operativa de "Vanguardia del Sur", un ejercicio de entrenamiento militar conjunto entre los ejércitos de ambos Estados (Alvarado,2026); la ampliación de alianzas con el FBI, Europol, Ameripol y la DEA, para fortalecer la seguridad en la frontera Venezolana, combatir el narcotrá co y el lavado de activos (La Libertad,2026). Aunque, es necesario aclarar que tanto el FBI como la DEA ya venían participando en operaciones conjuntas con la Fuerza Pública colombiana tanto en este como en anteriores gobiernos.

Aunado a lo anterior, se dio el anuncio de Pete Hegseth durante el foro de "Coalición de las Américas contra los Cárteles", donde a rmó que el gobierno de Colombia había autorizado la realización de operaciones militares conjuntas con Estados Unidos (EFE, 2026). Como se ha evidenciado, ya hay varias operaciones conjuntas documentadas, sin embargo, por el momento no se ha identific do ninguna operación de combate con tropas estadounidenses en territorio colombiano, operaciones a las cuales al parecer hacía referencia Hegseth. Pese a ello, se intuye que es probable que dichas operaciones de combate conjuntas puedan surtir efecto en territorio colombiano, esto teniendo en cuenta la presencia militar estadounidense en el territorio nacional, como, por ejemplo, en el caso del ingreso de helicópteros UH-1Y Venom del Cuerpo de Marines de EE. UU al espacio aéreo colombiano (U.S. Southern Command, 2026), el ejercicio de "Vanguardia del Sur" anteriormente señalado, y la llegada de tres drones MQ-9 Reaper prestados, con capacitación a personal colombiano (Sanchez, 2026).

Bajo este panorama, es necesario preguntarse cuales son los fundamentos jurídicos bajo los cuales se ejecutarían las operaciones militares conjuntas en territorio colombiano, pues pese a que existe un acuerdo bilateral en esta materia, se desconoce su contenido, de la misma forma, es necesario señalar que el ejecutivo no cuenta con la facultad de autorizar de manera unilateral las operaciones militares conjuntas, pues constitucionalmente esa facultad la posee el Senado de la República.

Por otra parte, teniendo en cuenta la reciente adhesión de Colombia y Perú al "Escudo de las Américas" y a la "Coalición de las Américas contra los Cárteles", y considerando la participación de Ecuador en la misma alianza, resulta factible que se desarrollen operaciones militares contra los grupos armados ilegales y el crimen organizado transnacional en la frontera con estos países. De la misma forma, con la presencia militar sostenida de Estados Unidos en Venezuela también es probable la ejecución de operaciones conjuntas en la frontera colombo-venezolana. Aunque por el momento no se han materializado operaciones multilaterales en el marco de la "Coalición de las Américas contra los Cárteles", Colombia de manera bilateral ha ejecutado maniobras militares conjuntas con Ecuador en su zona fronteriza, como por ejemplo, en la Operación Binacional Espejo, una ofensiva militar y policial entre ambos países para combatir el narcotráfi o, la minería ilegal y la extorsión en su frontera (MinDefensa, 2026). Además, se configu ó un esquema de cooperación trilateral en materia de seguridad entre Estados Unidos, Colombia y Ecuador, donde el general Francis Donovan se reunió con autoridades de ambos países en Tumaco y San Lorenzo para acordar operaciones antidrogas conjuntas.

Ahora bien, la priorización de alianzas estratégicas en términos de seguridad y defensa no se ha limitado solamente a la profundización de la cooperación militar con Estados

Unidos, Israel también ha adquirido protagonismo en esta materia, de hecho, desde campaña De La Espriella anunció la urgencia de restablecer relaciones diplomáticas con Israel y destacó el relacionamiento como prioritario en su agenda de gobierno (Defensores de la patria, 2026). En ese sentido, tras su llegada a la presidencia, se reactivaron dichas relaciones, posicionando a Israel como aliado estratégico para la provisión tecnológica en materia de seguridad y defensa, particularmente en temas asociados con inteligencia, drones, sistemas anti-drones, inteligencia artificial, ciberseguridad y protección de infraestructura crítica (León, 2026). En medio de este relacionamiento, se contemplaron mesas técnicas con el equipo de defensa cibernética de Colombia, y se sostuvieron encuentros con las empresas israelíes CyberProAI y ERA Intellingence (Semana, 2026). Es necesario destacar que Israel ha sido un proveedor tecnológico histórico en materia de seguridad y defensa, de hecho, el arsenal colombiano incorpora tecnología israelí, como los fusiles Galil producidos bajo licencia, aviones Kfi , sistema antiaéreo Barak, sistemas de armas para helicópteros Arpía, drones de largo alcance y misiles Spike (León, 2026). En síntesis, tras la llegada Abelardo De La Espriella a la presidencia, la arquitectura de seguridad de la política exterior colombiana ha consolidado un núcleo militar con Estados Unidos, un eje tecnológico con Israel, un eje operativo fronterizo con Ecuador, y una red política construida bajo afinid des ideológicas.

La alineación férrea con liderazgos personalistas y efímeros puede generar inestabilidades entre los Estados frente a un cambio de administración o reconfigu ación política, como por ejemplo con Estados Unidos. Tras las elecciones de medio termino, donde el Partido Demócrata obtuvo mayoría en el Congreso, el presupuesto para las asistencias en materia de seguridad puede verse condicionado. Aunque por el momento es apresurado determinar las implicaciones que podría tener este acontecimiento sobre el accionar internacional de la administración Trump, es necesario tenerlo presente.

De la misma forma, se señala que el actual relacionamiento acrítico con Estados Unidos pone de manifies o una contradicción frente a la defensa de la soberanía nacional que promueve el gobierno del Presidente Abelardo, considerando la subordinación de Colombia a los lineamientos de Estados Unidos guiados bajo la Nueva Estrategia de Seguridad Nacional estadounidense, estructurada bajo la Doctrina Donroe (combinando los nombres de Donald Trump y Monroe),la cual invoca los principios de la conocida Doctrina Monroe de 1823 y los adapta a el nuevo contexto internacional.



Instrumentos normativos y jurídicos de la política de seguridad y orden público del nuevo Gobierno

Como se ha presentando hasta el momento, los primeros meses del gobierno de De La Espriella han estado marcados por una agenda discursiva de seguridad basada en el fortalecimiento de los mecanismos de acción del Estado, con el aumento de las capacidades operativas de la fuerza pública y de inteligencia para el control territorial, los cuales, han venido acompañados de la aplicación de una serie de mecanismos normativos y jurídicos orientados al endurecimiento de la persecución criminal y penal; y la regulación del orden público, como uno de los factores esenciales dentro de la estrategia de seguridad del gobierno.

Desde el legislativo, el gobierno ha venido trazando una hoja de ruta para impulsar una serie de instrumentos a nivel normativo y jurídico alineados con su enfoque de seguridad. En primera medida la radicación del proyecto de ley de estatuto antiterrorista, una de sus banderas insignia para combatir las amenazas a la seguridad nacional; la presentación de la nueva ley de sometimiento para el desmantelamiento de estructuras criminales; el decreto para la regulación de la protesta social en el país, y por último la fl xibilización de las restricciones para el porte de armas de fuego.

Mediante este conjunto de herramientas, el gobierno pretende complementar una agenda de militarización e incremento

en el pie de fuerza, con la aplicación de un marco jurídico robusto que a grandes rasgos tiene por propósito ampliar las facultades y los marcos de actuación de la fuerza pública. Sin embargo, esta estrategia trazada por el gobierno no ha estado exenta de cuestionamientos, no solo por generar incentivos para la extralimitación en el ejercicio de autoridad por parte del Estado y una concentración de facultades extraordinarias en el ejecutivo, sino que adicionalmente choca con la aplicación de una serie derechos constitucionales, además de limitar una serie de garantías fundamentales para el ejercicio de la defensa de los derechos humano en el país.



Estatuto Antiterrorista

En el caso del Estatuto Antiterrorista, el gobierno busca ofrecer un marco jurídico para abordar el accionar de estructuras terroristas y criminales que representen un riesgo para la seguridad nacional, empleando mecanismos para afectar a sus integrantes, a sus redes de apoyo y colaboradores. Entre las proposiciones más relevantes y controvertidas del articulado, se encuentra la creación de un Registro Nacional de Grupos Terroristas; la potestad para que el Consejo de Seguridad Nacional, integrado por el ejecutivo, determine qué personas u organizaciones bajo su criterio deben ingresar a dicho registro; la aplicación de sanciones restrictivas a nivel fina ciero y patrimonial para dichas personas u organizaciones catalogadas como colaboradoras del terrorismo; entre otras medidas relacionadas con el incremento de penas para la persecución de organizaciones y redes de apoyo.

No obstante, esta propuesta, presenta una serie de vacíos tanto de forma como de fondo. En primera medida el articulado, expone una serie de definicio es como “Terrorismo” y “Colaborador del terrorismo”, que son poco claras y difusas, propensas a múltiples interpretaciones. En este sentido, una

acción ejercida por un civil en el marco de una manifestación puede ser entendida como una amenaza a la seguridad nacional (Bonilla, 2026). Así mismo, el articulado establece los aportes "intelectuales" a una organización terrorista como una causal para ser catalogado dentro del espectro de "Colaborador", esto podría derivar eventualmente en una gran cantidad de personas incluidas dentro de la lista de colaboradores (Zárate, 2026), poniendo en riesgo a periodistas, organizaciones sociales, defensores de derechos humanos e incluso las mismas personas que hoy habitan en los territorios rurales o urbanos donde tienen presencia estos Grupos Armados Organizados o Grupos Delictivos, lo que adicionalmente podría generar un fenómeno de estigmatización.

La propuesta evidencia además una concentración peligrosa de facultades en el ejecutivo, al otorgarle la capacidad al presidente de la Republica y demás integrantes del Consejo de Seguridad Nacional de determinar administrativamente quien es considerado como terrorista o colaborador del terrorismo de forma discrecional, sin necesidad de un juicio penal, lo que evidencia una vulneración del sistema de contrapesos. En esta misma lógica la Corte Suprema de Justicia emitió un concepto preliminar donde sostiene que, aunque el fin que persigue el proyecto es legítimo, algunas de sus disposiciones presentan choques constitucionales relacionadas con las facultades extraordinarias del presidente, las consecuencia penales y patrimoniales, la aprehensión de bienes y la proporcionalidad de los nuevos delitos. (Barrero, 2026).

En igual medida, las facultades proferidas al presidente y al Consejo de Seguridad para catalogar de forma discrecional a personas o colectivos en el Registro Nacional, viola el derecho constitucional a la presunción de inocencia y el debido proceso, puesto que una persona puede sufrir los impactos fina cieros y patrimoniales sin que previamente exista una condena penal o al menos un proceso judicial en fi me que determine su responsabilidad en la comisión de un delito.



Sometimiento a la Justicia

La Ley de Sometimiento 2640 de 2026, presentada al congreso a inicios de noviembre, por medio de la cual se modifica la Ley de Orden Público 418 de 1997, establece el marco para el sometimiento individual o colectivo de las estructuras criminales en el país. En principio esta ley restringe cualquier posibilidad de negociación o acercamiento con grupos o estructuras criminales. Desde su posesión Abelardo De La Espriella ha sido reiterativo en el sometimiento como única vía de acogimiento, desvirtuando cualquier continuidad de un proyecto de paz sobre la base del diálogo, siendo el acogimiento a la justicia la única vía de interlocución con el Estado (Fundación Paz & Reconciliación, 2026).

Dentro de la ley se establecen los requisitos para el tratamiento penal diferenciado, el cual reside en la entrega de armas, el cese de actividades ilícitas, la entrega de menores y personas secuestradas, así como el suministro de información sobre personas desaparecidas. De igual forma se requiere el desmantelamiento de la estructura con la entrega de información sensible sobre rutas, bienes, economías ilegales y redes de apoyo. El cumplimiento de este requerimiento puede conllevar a una rebaja de hasta el 50% de la pena acumulada, de acuerdo con los aportes de verdad y reparación (Presidencia, 2026). También se contempla un componente central de reparación a víctimas, por medio de la creación del Programa de Reparación Individual. Los bienes y activos decomisados de los integrantes de las estructuras serían además destinados a la reparación integral de las víctimas.

Ahora bien, pese a que la Ley de sometimiento constituye un instrumento legitimo encaminado al desmantelamiento de las organizaciones criminales, ha generado dudas frente a su efectividad, por la carencia de incentivos para el desarme real de estas y por ende para el resarcimiento de los derechos de las víctimas. La ley radicada descarta cualquier posibilidad

de que los integrantes que se sometan bajo esta modalidad conserven algún porcentaje de los bienes adquiridos mediante actividades ilícitas, lo que la distancia del proyecto de ley presentado por el gobierno anterior, el cual contemplaba esta posibilidad como estímulo para el desarme de las estructuras y que en su momento genero gran debate por la pertinencia de la medida.

Por otro lado, aunque existe una exigencia de entrega de verdad sobre las fuentes de fina ciación, se desatiende la posibilidad de diálogo sobre los factores estructurales que determinan los mecanismos de operación los grupos armados en los territorios. Durante años estas organizaciones han logrado construir formas de gobernanza armada complejas, insertándose en las dinámicas económicas y sociales de los territorios, lo que requiere no solo del desarme de las estructuras, sino del desmonte de corredores estratégicos, redes de apoyo, alianzas estratégicas con redes económicas y políticas más amplias. Sobre esta base, le ley desatiende una transformación de las estructuras armadas y del crimen organizado, que han transitado de estructuras jerárquicas definidas hacia redes descentralizadas, alianzas fl xibles y dinámicas de subcontratación (Florez, 2026).



Regulación de la Protesta Social

De forma complementaria a la Ley Antiterrorista y la Ley se Sometimiento, el gobierno presentó a mediados de octubre el decreto 1525 de 2026 por medio del cual se regulan los protocolos de actuación de la Fuerza Pública en el marco de las manifestaciones sociales. De acuerdo con el entonces ministro del Interior Rodrigo Lara, con el decreto se pretende incorporar el principio de “Equilibrio Constitucional”, orientado a armonizar los derechos constitucionales a la reunión la manifestación pública, con los derechos fundamentales como la vida, la salud, y la movilidad, el trabajo, la seguridad y el acceso a los servicios,

poniendo sobre una balanza los derechos de quienes participan en las manifestaciones con los de quienes no lo hacen.
Uno de los cambios sustanciales y polémicos del reciente decreto con relación al anterior decreto 003 de 2021, radica en permitir a la Fuerza Pública intervenir frente a determinados hechos de violencia sin agotar necesariamente la etapa de diálogo, la cual se puede dar manera simultánea a la intervención. La laxitud en los protocolos de actuación para la intervención policial puede limitar el enfoque preventivo de la mediación, como principal herramienta en estos escenarios.

Acorde con el decreto, estas intervenciones estarán dirigidas de forma individual hacia quienes cometan actos tipific dos como violentos de acuerdo con lo estipulado en el decreto, tales como: el porte o empleo de armas de fuego o cortopunzante, artefactos incendiarios, retención de personas, agresión a terceros o destrucción de infraestructura pública o privada. No obstante, el texto no desarrolla con la misma precisión los procedimientos operativos mediante los cuales la Policía deberá garantizar la diferenciación e individualización al momento de intervenir en situaciones de alta complejidad, sin que esta se extienda al conjunto de la movilización (Valencia, 2026). Adicionalmente, la discrecionalidad otorgada a la Policía y el Puesto de Mando Unific do (PMU) para actuar durante las manifestaciones genera un riesgo, pues los escenarios o situaciones definidas como violentas, son susceptibles de quedar bajo un amplio margen de interpretación de la misma policía para intervenir. El decreto carece de controles, pues no esboza los mecanismos independientes y externos de valoración inmediata sobre las decisiones tomadas por el PMU.

En múltiples ocasiones se ha advertido la inconstitucionalidad del decreto por vicios de competencia, en tanto este solo debería limitarse dictar los protocolos para regular el uso de la fuerza en el marco de la protesta social, no obstante, en el decreto adicionalmente se dictan disposiciones que delimitan los marcos de actuación de la ciudadanía y regula en sí mismo

el derecho constitucional a la protesta. De acuerdo con la Corte Constitucional en la sentencia C – 223 de 2017 al ser la protesta un derecho fundamental debe tramitarse cualquier modific ción mediante una ley estatutaria en el congreso de la república (Uprimny, 2026), lo que configu a una abierta extralimitación del uso de las funciones por parte del poder ejecutivo.



Porte de Armas

Por último, durante el mes de septiembre se emitió del Decreto 1368 de 2026 por medio del cual el gobierno modifi o la reglamentación para el manejo de armas de fuego en el país, fl xibilizando la normatividad vigente. A través de este decreto se eliminaron las restricciones para aquellas personas que contaban con salvoconductos y permisos de porte. Esta medida rompe con una prohibición que había sido adoptada desde el año 2014 y que empezó a prorrogarse durante los últimos gobiernos. Es importante mencionar, que con esta fl xibilización no se crean nuevas autorizaciones, ni cobija los permisos de tenencia, distintos a los de porte. De igual manera tampoco faculta a las personas con permisos vencidos, suspendidos, cancelados o revocados para que puedan portar armas (Codemcol, 2026).

Con este decreto el gobierno no solo encamina su estrategia de seguridad desde la responsabilidad estatal y los mecanismos jurídicos para enfrentar el crimen, sino que faculta a la ciudadanía para asumir el rol de su protección, bajo el discurso del derecho a la legitima defensa. La medida además introduce una discusión sobre la pertinencia de la fl xibilización de las condiciones para el porte de armas en un país donde circulan más de cinco millones de estas, de las cuales solo entre 700 mil y 900 mil cuentan con registro legal (El Colombiano, 2026). En este sentido, el riesgo potencial de que una medida para atender la criminalidad termine incrementando los índices de violencia es plausible, especialmente cuando los registros de Medicina Legal evidencian que la gran mayoría de homicidios

cometidos con armas de fuego en el país, son producto de hechos de intolerancia, no asociados necesariamente al crimen organizado (El Colombiano, 2026).

En escenarios como el colombiano donde existe un gran mercado de circulación de armas ilegales, un fenómeno creciente del crimen organizado en las grandes ciudades, aunado a los altos indicies de muertes por armas de fuego producto de riñas, medidas como la fl xibilización del porte de armas puede generar efectos adversos, además de trasladar la responsabilidad de protección del Estado a los ciudadanos.

Pares
Fundación Paz & Reconciliación

100 DÍAS
DEL GOBIERNO DE
ABELARDO DE LA ESPRIELLA

EJE II
GOBERNANZA



EJE II
GOBERNANZA

Una de las situaciones que más ha marcado al gobierno de Abelardo De La Espriella en estos primeros 100 días tiene que ver con la conformación del gobierno, el acuerdo político y las relaciones con diferentes sectores de la sociedad.

En clave de esto, el gobierno ha encontrado escollos, dificu tades y ha moldeado acuerdos que, de primera mano, parecen frágiles.

Construcción de la coalición de gobierno en el Congreso de la República

Después de la campaña presidencial, donde la estrategia del entonces candidato, Abelardo De La Espriella, giró alrededor de la idea de ir “sin partidos”, quedó sembrada la duda sobre la manera en cómo se llevaría a cabo la conformación de la coalición de gobierno en el Congreso de la República.

El presidente electo, partía con solo 5 congresistas propios (4 senadores y 1 representante a la cámara) los cuales hacían parte de la sorpresiva lista de Salvación Nacional. El presidente en campaña señaló de manera directa a los partidos políticos tradicionales por haber sido parte del gobierno del expresidente Petro y por, según él, auspiciar el desfalco del país en el cuatrienio anterior.

A partir de esto, Rodrigo Lara, entonces ministro del Interior, tuvo que comenzar una serie de “rondas” políticas para conversar con los máximos dirigentes de los partidos con el fin de construir un acuerdo político que le diera al gobierno las mayorías políticas en el legislativo.

El primer acuerdo que se logró sellar, lo hizo el mismo presidente, Abelardo De La Espriella, con el alcalde de Medellín y cabeza del movimiento Creemos, Federico Gutiérrez. Aunque Creemos solo tiene dos representantes a la Cámara, la figu a de “Fico” era clave para lograr acuerdos con las bancadas de Antioquia.

Siguió el Centro Democrático, partido del expresidente Uribe y bastión de la derecha colombiana. El partido se declaró de gobierno a solo unos días del triunfo de Abelardo De La Espriella, voluntariamente y sin mediación alguna del gobierno.

Ahí vinieron los siguientes movimientos del exministro Lara que lograría impulsar la entrada al gobierno de Cambio Radical, el Partido Conservador, el Partido de la U, el Partido Liberal y otros movimientos con una representación política menor.

Lara se movió por las diferentes casas políticas y buscó los acuerdos con los congresistas, incluso, logró mover 11 de los 16 votos de las curules de paz, quienes, pese a ser señaladas por el gobierno, terminaron cediendo y declarando su respaldo a la administración de De La Espriella.

Al final la coalición alcanzó mayorías confi madas en la declaratoria ante el Consejo Nacional Electoral hecha por 11 partidos políticos de los cuales 8 tienen representación al interior del legislativo. A continuación, dos cuadros con la coalición por cámara:

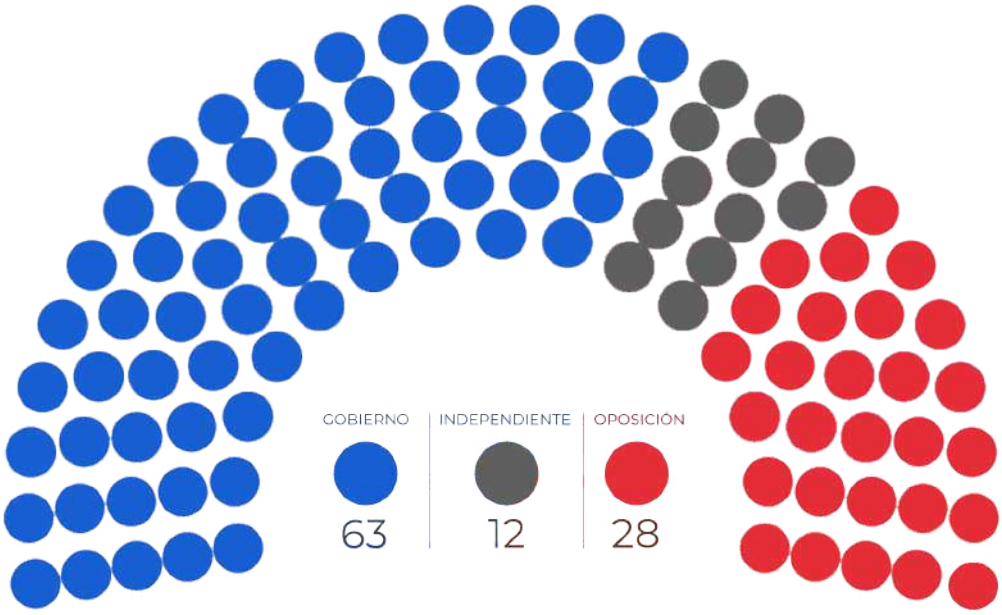
Senado:

Partidos declarados de gobierno	
Partido	**No. de congresistas**
Centro Democrático	17
Partido Liberal	13
Partido Conservador	10
Partido de la U	8
Partido Cambio Radical	7
Movimiento de Salvación Nacional	4
Alianza Social Independiente	3
Partido Demócrata	1
Total	63

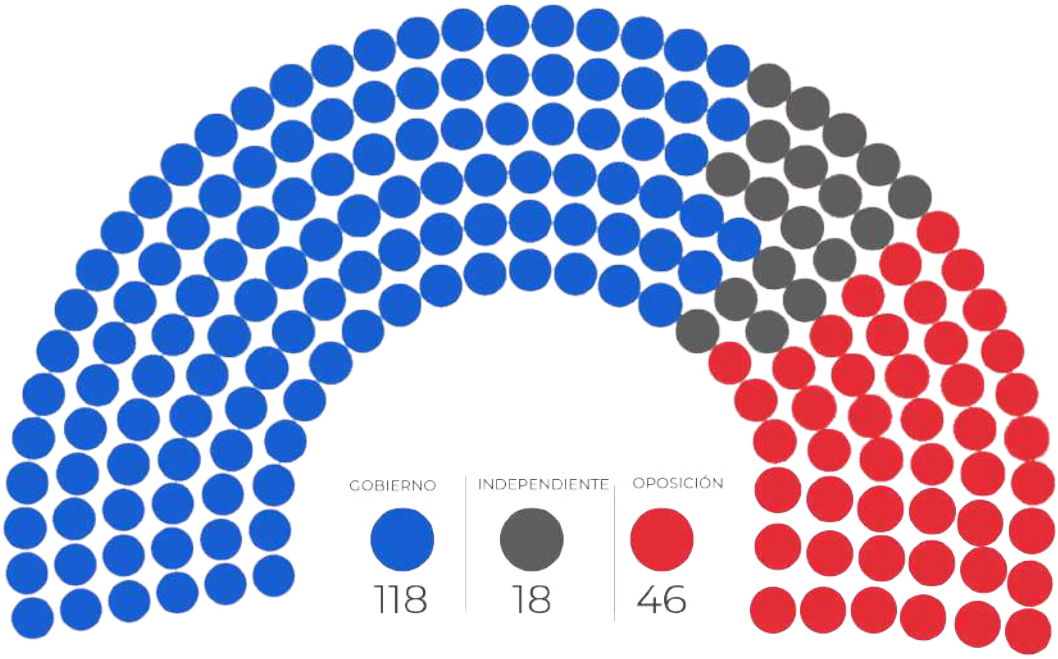
Cámara de Representantes:

Partidos declarados de gobierno	
Partido	**No. de congresistas**
Centro Democrático	30
Partido Liberal	24
Partido Conservador	20
Partido de la U	13
Partido Cambio Radical	12
Partido Demócrata	3
Alianza Social Independiente	2
Creemos	2
Movimiento de Salvación Nacional	1
CITREP	11
Total	118

COMPOSICIÓN DEL SENADO DE LA REPÚBLICA



COMPOSICIÓN DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES



Al final, la coalición de gobierno en teoría cuenta con más del 60% de los votos en ambas cámaras, sin embargo, cada partido sigue manejando una agenda política propia y unos intereses personales que hacen que la coalición no actúe de manera homogénea.

El presidente Abelardo logró los consensos, pero en materia de burocracia política, el acuerdo con los partidos a 100 días del inicio de su gobierno para ser solo un “acuerdo de papel” y no de facto.



Relación con el Congreso

Pese a que el gobierno logró conformar una coalición robusta al interior del Congreso las tensiones y las discrepancias con las bancadas han sido permanentes en estos 100 días.

Derrotas legislativas, pronunciamientos inoportunos y acelerados por parte de los miembros del gobierno y señalamientos constantes a los partidos han ido minando la confianza de la coalición y han dejado al gobierno en un “limbo” en el cual se vislumbra una ruptura futura de la coalición.

El primer golpe vino con la elección de la mesa directiva del Congreso, específica ente, la presidencia del Senado, el gobierno impulsó el nombre de Alfredo Deluque del Partido de la U, congresista tradicional y amigo personal del presidente. Deluque partía con fuerza, sin embargo, el Centro Democrático impulsó el nombre de Honorio Henríquez, considerando que tenían derecho por ser el partido mayoritario de la coalición.

El gobierno no aceptó dicha condición del partido del expresidente Uribe y al final, en un acuerdo político entre el Centro Democrático y el Pacto Histórico (partido de izquierda y declarado en oposición) terminó siendo Henríquez el primer presidente del Senado, dejando ver que la coalición de gobierno no lograba unifica se alrededor de temas fundamentales para su agenda.

A este golpe se sumó la perdida de las presidencias en las comisiones, donde si bien el gobierno logró ubicar en su mayoría a miembros de los partidos de la coalición, terminaron siendo figu as de consenso y no congresistas cercanos a la administración.

Esto genera que el trámite legislativo no tenga como prioridad las instrucciones del gobierno, por el contrario, obliga al gobierno a negociar y formar consensos si quiere impulsar sus reformas.

La siguiente derrota vino con la elección del Contralor General, donde el gobierno no logró consensos para impulsar un nombre único, razón por la cual se abstuvo de presentar candidato propio y terminó apoyando el nombre de Jorge Eliecer Laverde, el cual terminó electo por acuerdo de partidos, más no por impulso del gobierno.

Por último, vino la caída del presupuesto general de la nación, donde si bien el gobierno logró la aprobación mayoritaria en comisiones y en plenaria, un error de trámite, producto de una diferencia entre los textos de Senado y de Cámara, el cual se da por falta de experiencia legislativa, terminó por hundir el presupuesto aprobado en plenaria, obligando al gobierno a decretar el presupuesto final, el cual resulta ser el mismo que se aprobó en las comisiones conjuntas.

Según dicen las diversas voces al interior del legislativo, el gobierno nunca tuvo interés en discutir de fondo el presupuesto, no impulsó acuerdos y no tuvo en cuenta a los grandes bloques políticos. Seguramente si el gobierno hubiese actuado en clave de la coalición no hubiese ocurrido el error que hundió el presupuesto y el trámite no hubiese terminado con la salida de Rodrigo Lara del Ministerio del Interior y de todo el equipo asesor legislativo del Ministerio de Hacienda.

Hasta el momento, en 100 días, la única victoria del gobierno fue la aprobación de la reforma a la Ley 418 de 1997 conocida como “Ley de Sometimiento”, la cual contó con el beneplácito de los partidos

de Gobierno y con la diligencia del Centro Democrático que se movió como “dueño” del proyecto para lograr el consenso de la misma.

El siguiente reto será el trámite de la Ley de Rescate Fiscal, la cual medirá el verdadero pulso y poder del gobierno, pues este deberá dejar de confrontar y promover consensos si quiere que su proyecto sea aprobado o cuando menos, que el “esqueleto” del mismo logre generar apoyos en la coalición.

Hasta el momento de cierre de este informe, la ley entra a Comisiones Conjuntas y es ampliamente cuestionada por los congresistas de la coalición gobiernista.



Relación con las Cortes

En cuanto a la relación del gobierno con el poder judicial en las altas cortes, se ha podido observar una “tregua” caracterizada por los mensajes de respeto e independencia de poderes.

Desde su elección el 21 de junio, el Presidente De La Espriella se ha reunido en dos oportunidades con las altas cortes, la primera vez el 25 de junio como presidente electo y la segunda el 18 de agosto como presidente en ejercicio de funciones.

El Presidente ha sabido moverse en el espectro de la comunicación y ha enviado mensajes públicos de apoyo y respeto a los altos tribunales y a la “majestad” suprema de la justicia.

Una serie de mensajes que se contraponen al gobierno de Gustavo Petro, donde la relación con las cortes estuvo mediada por cuestionamientos desde el ejecutivo y por una constante tensión política en contra de las decisiones de la justicia.



Relación con los Gremios Económicos

A diferencia de las cortes, la relación con los gremios ha sido una de las más complicadas en estos primeros 100 días. Pese a que, en campaña, De La Espriella se mostró como un "pro – empresa" y un respaldo al sector privado, desde que asumió como presidente ha buscado impulsar una agenda propia dentro de los diferentes gremios.

Esta situación ha caído mal en diferentes sectores que consideran fundamental que los gremios sostengan independencia y que puedan actuar más como interlocutores del sector que como apéndices de los poderes ejecutivos.

La salida de Bruce Mac Master de la Asociación Nacional de Industriales – ANDI, en medio de un enfrentamiento con el gobierno; la imprevista descalific ación de Carolina Soto como directora de la Cámara Colombiana de Infraestructura, en medio de los trinos desproporcionados de una "vocera" de gobierno o la pelea entre José Félix Lafourie, presidente de FEDEGAN y el ministro de Agricultura, Indalecio Dangond han sido algunos de los grandes sucesos que han marcado la relación del gobierno con los gremios.



Relación con los empresarios

En medio de la estrategia en contra de los gremios económicos, el gobierno ha priorizado a los empresarios o "cacaos" liderando una estrategia de colonización del poder empresarial en detrimento de los antiguos gremios que aglomeraban los poderes empresariales.

Para Abelardo De La Espriella, no hay necesidad de tranzar con los gremios si se tiene a los empresarios de mayor fuerza económica del país. Ahí se ha apalancado en el grupo Gilinski, los Santodomingo, la Casa Char, el Grupo Bolívar, Luis Carlos

Sarmiento o la Casa de los Daes, para mencionar solo algunos.

Estos empresarios han brindado su respaldo definiti o al gobierno, incluyendo la reunión que llevaron a cabo en el Chocó para hablar de la reconstrucción del país, tras el terremoto del 10 de agosto.

De esta reunión el gobierno hizo los siguientes anuncios:

1. Aporte de 2 billones de pesos por parte de los grandes empresarios.
2. Aporte de 1 billón de pesos para 5 proyectos de infraestructura vial, fina ciados a través de obras por impuestos.
3. Fondo conjunto de 5 mil millones de pesos dirigido a emprendedores.
4. Impulsar proyectos de energía solar para las comunidades del pacífi o chocoano.
5. Fortalecimiento turístico a las regiones de Nuquí y Bahía Solano.
6. Impulsar la compra directa de productos a pequeños productores locales.
7. Promocionar 100 becas educativas en la región.

Hasta el momento se desconoce el avance de los compromisos adquiridos en la región.



La Cultura y los límites del poder:

La denominada “Batalla Cultural”, se ha convertido en una de las principales banderas del Presidente Abelardo, la mayoría de las decisiones en este ámbito se pueden leer como la utilización contundente del poder para librar dicha batalla, por

ello, el balance de los primeros 100 días, debe abordarse desde el punto de vista de la gestión administrativa y desde el sentido político de sus acciones.

En este sentido se nota una tensión preocupante: mientras el Ejecutivo interviene en los contenidos de una institución como el Museo Nacional, se interrumpen modalidades de fomento y se proyecta una reducción de recursos para la cartera cultural. Esa coincidencia exige escrutinio. No basta para demostrar una estrategia coordinada de control, pero sí permite preguntar qué lugar está ocupando la autonomía cultural dentro del proyecto de gobierno.

El 15 de octubre de 2026 el gobierno de Abelardo de la Espriella ordenó el retiro de 63 obras ubicadas en las salas “Hacer Sociedad”, “Memoria y nación” y “Fuerza, fe y sustancia” del Museo Nacional. De estas 63 obras registradas en el inventario entregado por el Ministerio de Cultura, 22 corresponden a obras de carácter patrimonial.

El ministerio argumentó que el retiro se hizo en cumplimiento de una directriz presidencial y que en ningún momento se trató de un acto de censura a la memoria histórica.

La decisión, según declaraciones del mismo presidente, buscaba retirar las obras en las que se exaltara la figura de Carlos Pizarro, del M-19 y de figuras de la Unión Patriótica, sin embargo, el retiro abarcó también materiales que hacían alusión a otros grandes sucesos de la historia colombiana como fueron la “séptima papeleta”, el acuerdo de paz con las FARC o las luchas por los derechos de la población LGBTIQ+.

El 28 de octubre el juzgado 24 de familia de Bogotá ordenó al gobierno restituir dichas obras en un plazo de 48 horas, toda vez que el proceso de desmonte no contó con el sustento técnico ni curatorial correspondiente, así mismo, el juzgado dispuso abstenerse de retirar contenidos por el punto de vista que expresan. La secuencia importa: la intervención judicial produjo un resultado verificable y estableció un límite frente a la actuación gubernamental.

Pares
Fundación Paz & Reconciliación

100 DÍAS
DEL GOBIERNO DE
ABELARDO DE LA ESPRIELLA

EJE III

FUNCIONAMIENTO DEL ESTADO



EJE III
FUNCIONAMIENTO DEL ESTADO



Composición del gabinete, burocracia y cuotas

Una de las razones por las cuales el gobierno ha dirimido tanto con la coalición que conformó con los partidos, tiene que ver con las cuotas políticas y la burocracia del Estado. El gobierno se ha "atrincherado" en sus círculos más cercanos, priorizando la lealtad y la afinid d ideológica, por encima del consenso político que pueda construir con las diferentes corrientes políticas.

Las grandes cuotas políticas pasan por el Movimiento de Salvación Nacional, Creemos, algunos clanes políticos, el gremio empresarial y el círculo cercano de Abelardo De La Espriella y de Carlos Suárez, cabeza de la estrategia de la campaña.

Hasta el cierre editorial de este informe en materia de partidos políticos, el partido que más juego tiene es el Movimiento de Salvación Nacional que controla tres ministerios (Hacienda, Vivienda y Justicia), la jefatura de despacho, la dirección de entidades como el Banco Agrario y varias embajadas de alto nombre como la Embajada en España donde está Carlos Felipe Mejía o la Embajada en Costa Rica que quedó en cabeza de Orlando Abello.

Le sigue Creemos, partido del alcalde de Medellín, Federico Gutiérrez que tiene el control del Ministerio del Deporte y el Ministerio del Trabajo. Y, por último, el Partido Conservador que entra al gobierno de la mano de su ala más radical, con Alejandro Ordoñez como nuevo Ministro del Interior.

En materia de clanes políticos dominan las estructuras que respaldaron la campaña desde el momento cero, ahí aparecen los

Char con el Ministerio de Transporte en cabeza de su operadora, Elsa Noguera y la embajada ante el Banco Interamericano de Desarrollo con Jaime Pumarejo.

A los Char le siguen los Araujo, que reviven políticamente con el nombramiento de María Consuelo Araujo como embajadora de Colombia en Estados Unidos.

Y ya a escala menor, pero presentes dentro del gobierno, se encuentran los Tavera con alta influe cia en los ministerios de Vivienda y Trabajo. El clan de William Villamizar, los Gnecco, los García Turbay y la estructura de Marcos Daniel Pineda quienes se han consolidado con poderes menores en diferentes entidades del orden nacional.

Sin embargo, el grueso del gabinete lo concentran Abelardo De La Espriella y su estratega y amigo, Carlos Suárez. Ellos tienen el control mayoritario y configu an a su alrededor las figu as políticas y técnicas que dirigen el gobierno. Por ahora, De La Espriella y Suárez priorizan figu as de fácil control, leales al proyecto y que puedan implicar golpes mediáticos en la lógica de la "nueva batalla cultural" que han emprendido.

Nombramientos como el de Joaquín Gutiérrez, amigo de De La Espriella, como presidente de Ecopetrol; Yoli Beatriz Illidge, exesposa de Abelardo, como superintendente delegada de la Superintendencia de Notariado; Andrés Barreto, abogado de De la Espriella Lawyers, como secretario jurídico de Presidencia; María Carmenza Valverde, prima de la Primera Dama, como vicepresidente del Baco Agrario o Daniela Restrepo, hija de un socio del presidente, como Viceministra de Asuntos Multilaterales en la Cancillería son una muestra del "compadrazgo" que se está manejando en el gobierno.

Por otro lado, los nombramientos de figu as como Paola Holguín o Mauricio Gómez, ministros que pertenecieron históricamente a otras colectividades, pero que terminaron en las filas del

movimiento del Presidente, son claves en lo que pueden ser las negociaciones del gobierno con los partidos políticos.

Suárez, que en campaña dijo que no tendría cargos públicos, ocupa la presidencia de la junta directiva de Ecopetrol y configu a los hilos del poder en todas las entidades. Él se ha consolidado como el poder detrás del Presidente y su figu a comienza a retumbar fuerte en un país cansado de los "poderes ocultos" detrás de la presidencia.

Ahora bien, a 100 días de su llegada a la presidencia, existe una alta rotación en los nombramientos, incluso en altos cargos, ejemplo de ello Carlos Eduardo Sepúlveda como director del Departamento Nacional de Planeación (DNP), o Ricardo Valencia como director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Algunos han salido por sus vínculos del pasado con el gobierno Petro y otros por no compartir algunas posiciones ideológicas o procedimentales del presidente y su círculo más cercano.

La alta rotación de nombramientos ha traído consigo funcionarios con mayor radicalización ideológica afín al presidente, ejemplo de ello, la llegada de Alejandro Ordoñez al Ministerio del Interior e Ilva Hoyos en el Ministerio de Educación. En paralelo, la regularidad de dichos relevos supone dificu tades en la gobernabilidad del ejecutivo, en tanto que facilita la inestabilidad de las carteras, no permite la continuidad de los equipos técnicos, provoca retrasos en los procesos administrativos y dificu ta la coordinación con otros actores institucionales.



Nombramientos que duraron poco en el cargo

Ahora bien, una de las cosas que más ha golpeado la imagen pública del gobierno de De La Espriella, ha sido los nombramientos que por una u otra razón han terminado saliendo de manera intempestiva, dejando en entredicho la forma y la seriedad con la que se ha confeccionado el gobierno. En la siguiente tabla se encuentran algunos de los "desnombrados" por el mismo presidente que más ruido han generado:

Nombre	Cargo	Tiempo en el cargo	Razón
Carolina Gómez	Vocera de presidencia	0 días	Sus posturas radicales en la red social X y su falso título como abogada generaron su salida sin siquiera posesionarse
Carlos Sepúlveda	Director DNP	2 días	Salió por su participación en la construcción del PND del gobierno Petro
Carlos Montoya	Director de Colpensiones	3 días	Salió por su vergonzosa audiencia pública ante el Congreso, donde demostró no tener conocimiento de la entidad que iba a manejar
Ricardo Valencia	Director del DANE	26 días	Su salida se dio por unas declaraciones en las cuales afirmó no encontrar anomalías en los datos entregados por la administración Petro
Germán Miranda	Dirección de bomberos	26 días	Salió por unos audios en los cuales se le relacionaba a un proceso legal que buscaba favorecer al director de bomberos de Envigado
Viviane Morales	Ministra de Educación	30 días	Salió por motivos personales, los cuales nunca fueron aclarados a la opinión pública
Rodrigo Lara	Ministro del Interior	76 días	Salió por cuenta de la no aprobación del presupuesto y por sus derrotas políticas en el Congreso

Sin embargo, la lista es mucho más grande, con nombramientos menores como el de la influe cer Hannah Escobar (quien fue candidata a la Cámara por el Nuevo Liberalismo) que salió de la dirección de medicamentos por sus posturas políticas públicas en su red social de x.

De igual manera, la remoción de todo el equipo legislativo del Ministerio de Hacienda después del presupuesto, la salida de Alejandro Ordoñez de la embajada ante la OEA para ser nuevo Ministro del Interior y otros movimientos que han mostrado una fuerte inestabilidad en la construcción de un gabinete que a 100 días todavía tiene un 18% de los cargos en interinidad.



Finanzas públicas y medidas de austeridad

En materia económica el gobierno De La Espriella enfrenta un déficit fiscal que según organismos como el Comité Autónomo de la Regla Fiscal (CARF) se profundizará en los próximos meses. El mandatario atribuye la situación a las políticas económicas del gobierno que le antecedió; para ello, se ha anunciado un ajuste fiscal de 13,8 billones de pesos, que implicaría el recorte de gasto público correspondiente a 3 billones, así como en el servicio de la deuda pública por concepto de 4 billones y en la contratación de proyectos que no serían ejecutados, que representarían 6,8 billones.

De esta manera, la reducción de las compras en entidades estatales y los contratos de prestación de servicios, son las acciones que pretenden acompañar el “Plan de austeridad”. En ese marco, surge la Circular Externa 08 del Departamento Administrativo de la Presidencia (DAPRE), la cual ordena limitar la contratación por prestación de servicios, esto como medida para reducir la burocracia que habría incrementado en distintas entidades durante el gobierno Petro; según La Silla Vacía entre el 7 de agosto de 2026 y el 7 de octubre de 2026 se redujeron 4.573 contratistas. En paralelo, se han conocido denuncias de funcionarios públicos que sostienen ser objeto de hostigamiento e intimidación para que renuncien a sus cargos o entreguen sus contratos.

Cabe recordar que el gobierno tuvo que expedir el presupuesto general para el año 2027 vía decreto presidencial, esto después de haber votado textos diferentes en Senado y Cámara de Representantes sin realizar la conciliación de los mismos dentro de los tiempos legales. En ese sentido, el presupuesto aprobado corresponde a 634,9 billones de pesos; la distribución sectorial de dichos recursos concentra $93 billones para Educación; $81,56 billones para Salud; y $74,90 billones para Defensa y Policía. A continuación, se presenta un comparativo del presupuesto que había aprobado el Congreso y el que se terminó decretando:

Presupuesto			
Aprobado en el Congreso		**Decretado por el gobierno**	
Funcionamiento del Estado	392,6 Billones	Funcionamiento del Estado	391,38 Billones
Deuda pública	147 Billones	Deuda pública	155,43 Billones
Inversión	94,6 Billones	Inversión	88,14 Billones
Total	634,9 Billones	Total	634,9 Billones

A continuación, la distribución por sector:

Presupuesto por sector	
Agricultura	2.8 Billones
Ambiente	1.38 Billones
Ciencia, Tecnología e Innovación	342 mil millones
Comercio	1.95 Billones
Congreso de la República	1.6 Billones
Cultura	829 mil millones
Defensa y Policía	74.8 Billones
Deporte	396 mil millones
Educación	92.95 Billones
Empleo Público	712 mil millones
Fiscalía	7.8 Billones
Hacienda	41.9 Billones
Igualdad y Equidad	128 mil millones
Inclusión Social y Reconciliación	25.1 Billones
Información Estadística	587 mil millones

Inteligencia	192 mil millones
Interior	4.4 Billones
Justicia	6.2 Billones
Minas y Energía	7.5 Billones
Organismos de Control	5.3 Billones
Planeación	1.1 Billones
Presidencia	2.3 Billones
Rama Judicial	11.5 Billones
Registraduría	6.3 Billones
Relaciones Exteriores	2 Billones
Salud	81.5 Billones
Servicio de deuda	152.4 Billones
Sistema integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición	843 mil millones
TIC	2.8 Billones
Trabajo	67.4 Billones
Transporte	21.6 Billones
Vivienda	7.3 Billones

Tal y como se puede ver en el cuadro, las diferencias entre los montos decretados y el monto que había aprobado el Congreso radican en una reducción a la inversión y un aumento del monto destinado para el pago de la deuda pública.



Atención a la emergencia del terremoto

Los primeros 100 días del gobierno De La Espriella iniciaron con la atención a la emergencia provocada por el terremoto de 7,4 de magnitud con epicentro en el departamento del Chocó. Ante ello, la respuesta institucional se concentró en la declaratoria de Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en 16 departamentos; así como la creación del "Fondo Milagro".

En el marco de la declaratoria de emergencia, se expidieron múltiples medidas y decretos, entre las cuales destacan:

- Energía (Decreto 1380): El Gobierno podrá entregar recursos no reembolsables a empresas de energía afectadas por el terremoto para reparar redes, comprar energía y recuperar el servicio.
- Obras por impuestos (Decreto 1380): Las empresas podrán fina ciar proyectos de reconstrucción en vivienda, hospitales, colegios, vías, agua y energía como forma para descontar ese gasto del valor de sus impuestos.
- Subsidios y créditos de vivienda (Decreto 1422): Los hogares damnific dos con ingresos inferiores a cuatro salarios mínimos tendrán prioridad para acceder a subsidios de vivienda. También habrá ayudas temporales para pagar arriendo y opciones de fina ciación para reparar o reemplazar viviendas destruidas.
- Contratación directa (Decreto 1420): Las entidades públicas están avaladas para hacer uso de contratación directa en obras relacionadas con atención a la emergencia, es decir, el contratante podrá elegir arbitrariamente a quien adjudica el contrato. De igual forma, aquellos relacionados con la emergencia podrán recibir adiciones presupuestales por encima del 50%, límite establecido en la Ley 80 de 1993.

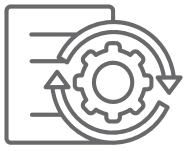
Si bien es cierto que las medidas se orientan a alivios para empresas, fina ciación pública y privada y fl xibilización de reglas para acelerar la reconstrucción, es fundamental adelantar ejercicios de veeduría que permitan el seguimiento a los recursos invertidos –especialmente en procesos de contratación directa-, así como el cumplimiento de plazos de ejecución, la pertinencia de los proyectos acorde a las necesidades de los damnific dos, y el mecanismo de priorización de estos.

Cabe mencionar que medios de comunicación local han sostenido que las ayudas anunciadas por el gobierno nacional no han llegado a todas las víctimas, e incluso, algunas acciones han sido tardías.

Ahora bien, el Fondo Milagro, se anunció como un mecanismo para canalizar y administrar los recursos destinados a la atención de la emergencia y la reconstrucción. Su máximo órgano de decisión será el Consejo Directivo, compuesto por siete integrantes, cinco de ellos designados por el Presidente de la República; dicha instancia también defini á los proyectos a priorizar, así como las metas e indicadores del Fondo.

El Fondo Milagro es un patrimonio autónomo, lo que significa que funcionará como un ente separado del presupuesto del Ministerio de Hacienda, lo que le permite recibir recursos del Presupuesto General de la Nación, donaciones y aportes. El Ministerio de Hacienda mediante contratación directa adjudicó a Fiducoldex la administración del fondo, el cual tendría un valor aproximado de $248,6 millones mensuales.

Hasta la fecha no existen suficien es claridades sobre el alcance y funcionamiento del Fondo; así como del manejo de recursos. De hecho, la opacidad de la información ha sido una crítica reiterada a la gestión de De La Espriella en la atención a la emergencia.



Programas y políticas suspendidos

La llegada de Abelardo De La Espriella implicó un cambio de orientación en políticas sociales, culturales, de paz y seguridad, bajo argumentos de austeridad, reducción burocrática y fortalecimiento del control territorial.

En materia de paz, se eliminaron la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz y la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, se suspendieron diálogos con grupos armados y se revocaron beneficios a Gestores de Paz. En el ámbito social, se inició la liquidación del Ministerio de Igualdad y se suspendió el programa Jóvenes en Paz.

Una de las decisiones más polémicas que ha tenido el gobierno de Abelardo De La Espriella tiene que ver con la suspensión de los premios y reconocimientos del Programa Nacional de Estímulos mediante la resolución 1877 del 14 de septiembre de 2026. Dicho programa busca apoyar a los principales actores de la cultura en Colombia, tales como artistas, creadores, investigadores y gestores culturales.

La ministra, Paola Holguín, argumentó que la resolución solo suspende el programa por un año, debido a las restricciones que se presentan con el Plan Anual de Caja (PAC) debido al déficit fina ciero del ministerio que, según el reporte del gobierno, asciende a los 185.482 millones de pesos, de los cuales 75.436 millones de pesos, correspondían a Estímulos y Concertación; es necesario establecer cuándo se causaron esos compromisos, qué recursos estaban disponibles y qué decisiones se tomaron para atenderlos.

La medida afectó a 1.308 propuestas que estaban concursando y que a corte de septiembre ya habían adelantado gran parte del proceso, incluyendo la verific ción de requisitos y subsanaciones dentro de la presentación de las propuestas.

En general, el sector cultura fue uno de los sectores más afectados en el presupuesto aprobado por el Congreso y posteriormente decretado por el gobierno de Abelardo De La Espriella.

Las cifras publicadas sobre el proyecto de presupuesto de 2027 sitúan la asignación de la cartera cultural en $706.196 millones, frente a $1.001.388 millones aprobados para 2026. La diferencia es de $295.192 millones, equivalente a una reducción nominal del 29,5 %. Si la comparación se hace con el proyecto de 2027 presentado por el gobierno anterior, de $746.556 millones, la disminución adicional es de $40.360 millones, un 5,4 %.

Por ahora, el gobierno justifica estos cambios en la reducción del gasto y la necesidad de una reorganización institucional. Sin embargo, queda por establecer cómo se garantizará la continuidad de los proyectos, las transferencias y la atención a ciertas poblaciones, como mujeres, comunidades étnicas, población LGBTIQ+ y jóvenes vulnerables.



Agenda ambiental y matriz energética

Frente a la agenda ambiental el gobierno del Presidente De La Espriella se ha distanciado de las políticas ambientales y minero energéticas que manejó el gobierno del expresidente Gustavo Petro.

Para el gobierno es clave la reactivación de la exploración y la producción de petróleo y gas, por medio del denominado “fracking responsable y sostenible”. En el argumento, la necesidad de reactivar estos procesos pasa por preservar la seguridad energética del país.

Por el momento, la Agencia Nacional de Licencias Ambientales se encuentra en la construcción de los contratos, los términos y las referencias para reactivar la exploración de hidrocarburos. Según diferentes medios, la reactivación de estos proyectos comenzará en 2027.

Ante la importancia de este proyecto dentro de la agenda política, el gobierno buscar reactivar proyectos piloto como los proyectos Kalé y Platero en la zona del Magdalena Medio, reactivándolos no desde el piloto sino directamente desde la exploración.

La agenda ambiental ha enfrentado a sectores económicos, gremios benefici dos y a grupos ambientales quienes consideran que estas políticas son nocivas para el medio ambiente y los recursos hídricos. El gobierno ha omitido estos conceptos y continúa preparando los decretos que retomen el proceso.

Nueva política Agraria

El gobierno de Abelardo De La Espriella viene desde la época de la campaña promoviendo la idea de que el campo colombiano debe dejar su carácter asistencialista para convertirse en un motor económico sostenible.

Para lograr esto, el gobierno busca convertir a los campesinos en socios y empresarios rurales mediante Unidades Agrícolas Empresariales y alianzas con el sector privado.

Dicho proyecto vendría acompañado de nuevos créditos por medio de Finagro y de un nuevo proyecto de fina ciación similar a los que desarrolló en su momento el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER y que se hicieron celebres por el programa de Agro Ingreso Seguro.

La propuesta favorecería a los grandes empresarios y dejaría a los pequeños productores rurales (nueva denominación para los campesinos) con problemas de tecnific ción, deudas muy altas y trabajando para las grandes cadenas agrarias.

El gobierno ha llegado con una política pro-empresariado la cual ha acompañado de las discusiones discursivas que se comienzan a dar con la eliminación de los términos “campesino” y “reforma agraria”.

Pares
Fundación Paz & Reconciliación

100 DÍAS
DEL GOBIERNO DE
ABELARDO DE LA ESPRIELLA

EJE IV

RELACIONES INTERNACIONALES



EJE IV
RELACIONES INTERNACIONALES

La política exterior en el gobierno de Abelardo De La Espriella ha estado marcada por decisiones que han redefinido el nuevo rumbo de Colombia a nivel internacional.

En el marco de esa nueva orientación, el gobierno de Abelardo De La Espriella, junto con su ministro de relacionales exteriores, Omar Bula, ha encabezado una hoja de ruta con seis metas estratégicas que enfocaran la acción diplomática durante los próximos años:

1. Modernización de la diplomacia colombiana.
2. Defensa de la soberanía nacional.
3. Seguridad hemisférica y lucha contra el crimen transnacional.
4. Reconstrucción de alianzas estratégicas.
5. Competitividad económica y tecnológica.
6. Cooperación internacional al servicio de los intereses nacionales.

Desde su llegada a la presidencia, el gobierno de Abelardo De La Esperilla ha encaminado sus acciones para ejecutar esta nueva estrategia. Sus decisiones y anuncios han estado determinados por un activismo diplomático y unos lineamientos ideológicos claros, que sirven de base para la toma de decisiones en tres temas priorizados: la seguridad, la defensa de la soberanía nacional y la reconstrucción de alianzas estratégicas.

Principales decisiones tomadas

1. Fortalecimiento de la relación diplomática con Estados Unidos en materia de seguridad, soberanía, inversión y economía.

- El 12 de agosto de 2026 se oficiali ó la entrada de Colombia a la Coalición de las Américas Contra los Cárteles, en el marco de la iniciativa del Escudo de las Américas impulsada por el Gobierno de Donald Trump. Dicha alianza incluye a 19 países con una afinid d ideológica clara, que busca fortalecer alianzas en materia de seguridad, la lucha contra el narcotráfi o, la cooperación económica y el suministro de minerales críticos e infraestructura digital.
- En el marco de dicha alianza se le otorgó al gobierno de Estados Unidos la autorización por parte del gobierno de Colombia para realizar operativos militares conjuntos en el país, así como también la llegada de 300 soldados de Estados Unidos a Colombia para realizar ejercicios de entrenamiento en contra del narcotráfi o.
- El 8 de septiembre se fi maron " Los acuerdos de Barranquilla", una hoja de ruta de cooperación bilateral orientada en fortalecer la colaboración conjunta en el sector minero y la energía nuclear, este acuerdo comprende una serie de instrumentos para impulsar la seguridad y la transición energética, la competitividad industrial y la innovación tecnológica.
- Se busca plantear el "Plan Patriota Siglo XXI", un programa para modernizar aviones, ciberdefensa, drones, helicópteros, defensa aérea y fuerzas especiales con el apoyo del gobierno de Donald Trump.

2. Restablecimiento de las relaciones diplomáticas con Israel.

- El 10 de agosto el gobierno reconoció la soberanía de Israel sobre los Altos de Golán, un territorio situado en el sudoeste

de siria de alrededor 1.800 km² de los cuales 1.200 km², se encuentran bajo la ocupación de Israel desde la guerra de los Seis Días en 1967. Según la Organización de Naciones Unidas, los Altos del Golán tienen el estatus de territorio ocupado tras adoptar por unanimidad la Resolución 242; con este reconocimiento, Colombia se convirtió en el segundo país después de Estados Unidos en 2019, en reconocer esa soberanía.

- El 11 de agosto el gobierno restableció formalmente las relaciones diplomáticas y comerciales con Israel, trasladando oficial ente su embajada de Tel Aviv a Jerusalén.

Esta decisión representó un cambio significati o en la política exterior del país y un gesto de acercamiento diplomático y político hacia el gobierno de Israel, un respaldo que adquiere especial relevancia ya que constituye una señal de apoyo en medio de las denuncias internacionales sobre el genocidio en Gaza.

3. Rupturas, congelamientos de relaciones diplomáticas y cierre de embajadas.

El Gobierno ha tomado distancia con algunos países argumentando que las relaciones no son de beneficio para el país, pero también, señalando y cuestionando las ideologías políticas que allí se manejan. Algunos casos en concreto:

- **República Árabe Saharaui Democrática (RASD):** El 10 de agosto el gobierno congeló las relaciones diplomáticas con la República Árabe Saharaui Democrática (RASD), al reconocer la soberanía de Marruecos sobre todo su territorio, incluido el Sahara Occidental.
- **Irán:** El 14 de septiembre el gobierno rompió formalmente las relaciones diplomáticas con la República Islámica de Irán. Según la Cancillería la decisión responde a los “pilares que guían la política exterior del gobierno en materia de seguridad nacional y hemisférica y la lucha contra el crimen transnacional”.

- **Cierre de embajadas:** El 27 de julio de 2026, mediante sus redes sociales, el presidente Abelardo De La Espriella anunció el cierre de 14 embajadas de las cuales 6 fueron abiertas durante el gobierno de Gustavo Petro: Senegal, Etiopía, Haití, Barbados, República Checa y Rumanía. También cerró otras que ya existían como Argelia, Azerbaiyán, Cuba, Ghana, Hungría, Malasia, Nicaragua y Sudáfrica.
- **Palestina:** El gobierno de Abelardo De La Espriella en el marco de su política de cooperación con Israel, congeló la apertura de la Embajada de Colombia en Palestina. Se espera que el gobierno cierre del todo el proceso diplomático con Palestina.
- **Cuba y Nicaragua:** El gobierno ha planteado la ruptura de las relaciones diplomáticas con ambos países. Hasta el momento estos dos anuncios no han sido ejecutados por la Cancillería de Colombia.

4. Distanciamiento frente algunos organismos multilaterales y mecanismos judiciales internacionales

El Gobierno ha tomado distancia de algunos organismos multilaterales y ha cuestionado varios mecanismos judiciales y de derechos internacionales como el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y la Corte Penal Internacional. En concreto:

- **Equal Rights Coalition (ERC):** El 17 de septiembre la Cancillería anunció oficial ente la salida de esta coalición, la principal instancia internacional para la protección de los derechos LGBTIQ+, conformada por 43 países y en la que Colombia era copresidente para el periodo 2025-2027.
- **Corte Internacional de Justicia (CIJ):** El 22 de septiembre Colombia retiró su Declaración de Intervención presentada para el caso de Aplicación de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio en la Franja de Gaza presentado por Sudáfrica contra Israel ante CIJ.
- **Grupo de La Haya:** El 15 de octubre el Gobierno anunció su retiro oficial como Estado Miembro y copresidente de este

grupo, una alianza internacional creada en enero de 2025, que promueve y defie de las acciones jurídicas y diplomáticas frente a las actuaciones de Israel en los territorios palestinos.

La política exterior de Abelardo De La Espriella ha ubicado a Estados Unidos e Israel como sus principales aliados.

En conjunto, las medidas de los primeros 100 días representan un giro radical en la orientación internacional del país, con un alineamiento ideológico explícito y un énfasis marcado en la seguridad y la defensa de la soberanía nacional.

¿Cómo está la carrera diplomática en materia de cuotas políticas?

Inicialmente la designación de Omar Bula como nuevo canciller tenía como objetivo liderar una reconstrucción y profesionalización de la Cancillería, una de las grandes promesas era la priorización en la designación de funcionarios con experiencia diplomática para acabar con las cuotas políticas clientelares. Sin embargo, algunas de las decisiones durante estos dos meses han sido objeto de cuestionamientos por el perfil de quie es han llegado a los altos cargos del Ministerio.

Casos como el de Daniela Restrepo, designada como viceministra de Asuntos Multilaterales, quien es comunicadora social de profesión y solo mostró una experiencia de cuatro años en el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

De igual manera aparece la abogada Gina González Grau, quien fue designada como secretaria general del Ministerio, González es la directora ejecutiva de “Gina González Grau Consultores”, una fi ma de asesoría estratégica en Barranquilla, con la cual la abogada habría certific do cinco años de experiencia.

En cuanto a las embajadas y los consulados el patrón es similar, durante estos dos primeros meses, la Cancillería ha solicitado la salida de múltiples embajadores y cónsules de carrera diplomática para contar con designaciones de origen político y empresarial que terminan favoreciendo la lealtad de fuerzas políticas regionales que le acompañaron en campaña.

Casos como el de Paulina Estrada Pérez, quien se desempeñó como coordinadora internacional de la campaña presidencial, llegó al Consulado General de Colombia en Madrid en reemplazo de Javier Darío Higuera o Andrés Gregorio Duque Márquez, hermano menor del expresidente Iván Duque quien llegará a la embajada de Colombia en Australia.

Nombramientos que ponen en entredicho el proceso de profesionalización que se prometió en campaña y que mantienen a la Cancillería como uno de los ministerios de mayor transacción política y burocrática.

Pares
Fundación Paz & Reconciliación

100 DÍAS
DEL GOBIERNO DE
ABELARDO DE LA ESPRIELLA

¿CÓMO VA LA "PATRIA MILAGRO"?



¿CÓMO VA LA “PATRIA MILAGRO”?

Si bien es cierto que, en diferentes ejes, el gobierno de Abelardo De La Espriella ha tenido avances y cambios significati os, su denominada “Patria Milagro”, aún no termina de carburarse y ya comienzan a faltar a las promesas de campaña, promesas que en el futuro le pueden costar su popularidad y la estabilidad del gobierno.

Por ahora, hemos visto a un gobierno que intenta conformar las coaliciones y mantener la gobernabilidad por medio de un acuerdo conjunto y mancomunado con las demás instituciones, sin embargo, el hecho de que el Presidente Abelardo tenga un partido político en construcción y de que su fuerza no sea propia, generan un gobierno que está obligado a negociar y tranzar si quiere sobrevivir en la política colombiana.

Una de las maneras en las que el Presidente Abelardo y su movimiento lograran sobrevivir tiene que ver con la correcta ejecución de sus promesas de campaña y de su Plan de Desarrollo, el cual comenzará discusiones en febrero de 2026.

Las promesas de campaña y los comportamientos de los mandatarios terminan siendo fundamentales para la preservación de los proyectos políticos. A continuación, se presentan algunas de esas promesas que llegaron en campaña y que hoy parecen desaparecer:



1. No subir impuestos:

En campaña el presidente Abelardo De La Espriella le prometió a los colombianos en repetidas ocasiones, que en su gobierno no subiría impuestos, aliviaría las cargas tributarias y respaldaría a la clase media.

Pues bien, la reforma tributaria inscrita en la “Ley de Rescate Fiscal”, es regresiva en contra de la clase media, de la clase trabajadora y no es del todo beneficiosa para el libre mercado que tanto pregonan desde su sector político.

Y aunque el Presidente Abelardo y el Vicepresidente Restrepo justifican esta reforma a partir del existente hueco fiscal y quieran culpar de esto al gobierno de Gustavo Petro, lo cierto es que en el colectivo quedará marcado como el presidente que homologó el IVA al 19% en los productos de la canasta familiar en detrimento de la clase media del país.

2. Carrera diplomática con merito:

Una promesa muy curiosa, porque fue hecha por Iván Duque, por Gustavo Petro y ahora por Abelardo De La Espriella. Sin embargo, tal y como ocurrió con los dos gobiernos anteriores, esto no pasó de ser una simple promesa ya que al final la carrera diplomática se convierte en uno de los principales fortines para pagar cuotas a políticos y grupos de poder que respaldan una elección.

Si bien es cierto que, en materia de Embajadas, el gobierno De La Espriella solo ha nombrado en propiedad al 35% de los cargos, los nombramientos ya dejan ver el talante y permiten predecir que en la “Patria Milagro” no tendremos el milagro de la meritocracia en la carrera diplomática.

3. Un Estado austero:

Promesa fuerte de campaña que hasta ahora comienza a moverse. Inicialmente, Abelardo De La Espriella prometió que estaban trabajando para poder reducir el Estado, acabar con la burocracia excesiva y sanear las finanzas después del “derroche” del gobierno anterior.

Hasta el momento de este informe los recortes sólo se han dirigido a contratos de prestación de servicios de diferentes entidades. Y aunque el gobierno puede justificar que en los últimos 4 años el país tuvo un incremento desmedido de las famosas OPS, no es este el gran foco de la burocracia.

Cargos en provisionalidad, plantas de personal que no obtienen cargos por el concurso de méritos o las costosas nóminas de los congresistas, donde “bachilleres celebres” de redes sociales ganan hasta 9 millones de pesos mensuales, son solo algunas de los casos que deberían ser revisados por el gobierno actual.

Por ahora, la promesa sigue siendo eso, una promesa y veremos si se materializa a través de la supresión o unific ción de entidades públicas que ha anunciado o termina convirtiéndose en un “saludo a la bandera”.

4. Modernización del Estado:

Una de las propuestas que más eco tuvo en la campaña hablaba de la modernización de las plataformas del Estado con el fin de reducir el exceso de trámites y hacer más eficien e la labor del Estado.

Si bien es cierto que no podemos exigir que el gobierno ya tenga en marcha el proceso de modernización, si podemos advertir que hasta el momento dicho programa no posa como prioridad de la administración y ha quedado en el olvido.

Una promesa que debería retomarse y más si se piensa que el mismo gobierno se ha encontrado de frente con la lentitud que tiene el Estado.

5. Eliminar la JEP:

Una de las promesas insignia del Presidente Abelardo y de las que más votos de la derecha logró cautivar. Aunque la propuesta es impopular en muchos sectores, la forma en la que la JEP ha llevado los procesos de los antiguos comandantes de las FARC ha generado unas fuertes oposiciones en contra de la institución.

En campaña, De La Espriella, se “subió al bus” de eliminar la JEP y desde que llegó a la presidencia ha buscado la manera de comenzar el desmonte del alto tribunal. Por ahora, su promesa está cogiendo forma con los recortes presupuestales que ascienden a los 180 mil millones de pesos y que serían claves para el funcionamiento de la entidad.

La ofensiva contra la JEP apenas comienza y se ve que está propuesta es una de las más importantes para Abelardo De La Espriella.

6. Bloque de búsqueda anticorrupción:

Una de las propuestas más llamativas de campaña fue la creación de un bloque de búsqueda que enfrentaría la corrupción y a aquellos que se aprovechaban del erario.

La creación de este grupo fue oficializ da por el Presidente el 30 de agosto de 2026. Según presidencia, "este cuerpo élite dependerá directamente del Despacho Presidencial y articulará esfuerzos de Policía Judicial, inteligencia, la UIAF y la DIAN, junto con esquemas de cooperación internacional y el respaldo operativo de la Fiscalía, la Contraloría y la Procuraduría, en estricto apego a sus competencias constitucionales".

De momento el "Bloque de búsqueda" tiene dos problemas, el primero radica en la poca claridad sobre su funcionamiento y su costo económico y el segundo, que 75 días después de creado, no ha logrado avanzar en ningún caso significati o.

Dicho grupo fue creado en el marco de las denuncias que presentó el gobierno en contra de la administración Petro en lo que denominaron, "El Libro de la Verdad".

7. Plan de choque para la salud:

Para la recuperación del sistema de salud, el entonces candidato, Abelardo De La Espriella presentó un "plan de choque" de 10 billones de pesos que buscaba estabilizar el sistema de salud en los primeros 90 días de la "Patria Milagro".

Los 10 billones se invertirían de la siguiente manera: 4 billones para pagar deudas de nómina y con proveedores, 3 billones para restaurar el flujo de la Unidad de Pago por Capitación (UPC) que el Estado le gira a las aseguradoras, 1,5 billones para tratamientos urgentes y 1,5 billones para pagar medicamentos.

Sin embargo, para el 4 de noviembre (día 90 del gobierno) el famoso “plan de choque” solo tenía 500 mil millones, cifra insuficien e para cubrir el déficit del sis ema de salud.

Ante la imposibilidad de conseguir los recursos adicionales, la Ministra de Salud, Ana María Vesga hizo una solicitud formal ante el Congreso para agregar en las discusiones del presupuesto 2027 14 billones de pesos para el rescate del sector salud. Dicha solicitud fue negada por el legislativo y por el Ministerio de Hacienda.

Una promesa que Abelardo repitió muchas veces en campaña y que hoy se queda en el papel, con una crisis latente y con un gobierno que hasta el momento no supo abordar la situación del sector salud.

8. Reactivación del Fracking:

Uno de los objetivos del programa de la “Patria Milagro” giraba alrededor en torno a recuperar la exploración de hidrocarburos para buscar la autosuficie cia energética y controlar la caída de las reservas de petróleo y gas.

La política del fracking, que va en contra de las agendas ambientales, fue anunciada por el presidente en su posesión, donde confi mó la reapertura de la exploración en yacimientos no convencionales y la fi ma de nuevos contratos, expresando su intención de impulsar esta actividad bajo el lema de “fracking responsable y sostenible”.

Para el momento de este informe el gobierno y la Agencia Nacional de Licencias Ambientales ya han avanzado en los términos y referencias que regulen los proyectos de exploración, los cuales se espera que sean reactivados en 2027, en cumplimiento a la política energética del gobierno.

9. Acabar la Paz Total:

Una de las propuestas bandera de la campaña de De La Espriella era acabar con la ley 2272 de 2022 o mejor conocida como la política de “Paz Total”.

El gobierno priorizó este proyecto e impulso la ley 2640 de 2026 que derogaba la política de paz total y daba paso a la Ley de Sometimiento, una política que prioriza el sometimiento de las estructuras armadas, cierra los canales de negociación y aplica unas reducciones de penas a las estructuras que acepten someterse a los marcos legales.

El trámite de esta ley fue el primer gran triunfo legislativo del gobierno, llegando a consolidar las mayorías parlamentarias que le permitieron la aprobación del proyecto.

10. Bloques de Seguridad Urbana:

La propuesta de crear Bloques de Seguridad Urbana tiene como finalid d combatir los delitos de alto impacto como la extorsión, el homicidio, el hurto y las estructuras de crimen organizado en las grandes ciudades.

La idea busca articular esfuerzos entre el Gobierno Nacional, las alcaldías locales y la Fiscalía General. Para el gobierno, se debe priorizar el uso de la tecnología, la inteligencia y la articulación interinstitucional, con el fin de que estos se conviertan en una política pública permanente.

Hasta el momento, los Bloques de Seguridad Urbana fueron anunciados por el gobierno y comenzarán con su implementación en Barranquilla, Bogotá, Medellín, Cali, Cartagena, Cúcuta, Ibagué y Soacha.

Pares
Fundación Paz & Reconciliación

100 DÍAS
DEL GOBIERNO DE
ABELARDO DE LA ESPRIELLA

CONCLUSIONES



Aunque los primeros 100 días de gobierno solo representan aproximadamente un 7% del periodo de mandato, y no es un tiempo prudente para consolidar información que permita evaluar cuidadosamente las acciones de gobierno, sí es una ventana de tiempo que demuestra el rumbo que tomará el país en los próximos casi cuatro años; el Presidente Abelardo llegó al poder con un margen de diferencia muy estrecho que apenas se aproximaba al 1% de los votos, con una estrategia de campaña marcada por los radicalismos y por los discursos extremistas, profundizando en la polarización que vive el país.

En materia de seguridad el balance no es muy favorable para el Presidente Abelardo, quien ha decidido continuar con las narrativas de campaña, participando en operativos y publicando videos como si el accionar legítimo de la Fuerza Pública se tratara de una estrategia propia de marketing, descuidando las evidentes necesidades técnicas y operativas que hoy viven las fuerzas militares y de policía, lo cual además se nota en los datos relacionados con capturas, incautaciones y profundizado por las acciones armadas por parte de grupos ilegales; el discurso de la mano dura debe estar acompañado de acciones concretas de presencia integral del Estado en los territorios donde se interviene, procurando la seguridad y la vida de la sociedad civil y de los miembros de la Fuerza Pública.

En sus primeros 100 días Abelardo De La Espriella ha vivido una amarga “luna de miel” con los partidos políticos y el Congreso, aunque logró consolidar una numerosa coalición de gobierno en ambas cámaras, los resultados no han sido los que debería tener un gobierno que cuenta con una mayoría en el legislativo, este capital político se medirá en el trámite de la reforma tributaria o “Ley de Rescate Fiscal” y la futura discusión del Plan Nacional de Desarrollo;

pero además esta relación política tiene el riesgo de tomar rumbos complejos, si el Presidente persiste en su intención de no negociar burocracia, los partidos se convertirán en sus principales enemigos, aunque conformen la coalición de gobierno, veremos si el nuevo ministro de Interior Alejandro Ordoñez, logrará este cometido.

Por otra parte esto primeros cien días han dejado en evidencia la incoherencia en cuanto al relacionamiento con clanes políticos y familias que controlan las regiones, que desde la campaña lo acompañaron pero que el Presidente siempre negó, pues mientras enfrentaba y acusaba de corrupto al Alcalde de Sincelejo Yahir Acuña, un cuestionado de vieja data, cobija entre su gabinete a la casa Char, a los Araujo, al clan de William Villamizar, a los Gnecco y a los García Turbay, entre otros.

Como se describió, la agenda en materia de relaciones internacionales se ha centrado en desmarcar a Colombia de mecanismos internacionales, desconocer y rechazar los acercamientos diplomáticos del anterior gobierno y profundizar en la burocratización y el amiguismo de la carrera diplomática, utilizando la Cancillería como un bastión para las cuotas pendientes, desconociendo la profesionalización que prometió en campaña.

En general la llamada “Patria Milagro” deja ver que los mandamientos los dicta únicamente el Presidente, a través de anuncios en sus redes sociales o en intervenciones públicas, De La Espriella aún no es consciente de lo que implica ser el primer mandatario de los Colombiano, gobernar un país no es igual que gerenciar una empresa de ron o una firma de abogados, jugar con las finanzas públicas implica golpes colaterales en diferentes sectores del Estado, por ello es necesario que el gobierno asuma con criterio técnico de viabilidad cada anuncio que se haga.

REFERENCIAS

• Alvarado, A. R. (2026). En imágenes | Arranca Vanguardia del Sur 2026: más de 800 militares de Colombia y Estados Unidos inician maniobras en Tolemaida. La FM. https://www.lafm.com.co/orden-publico/vanguardia-sur-ejercito-estados-unidos-entrenamiento-tolemaida-colombia-415894

• Barbé, E. (2025). La muerte anunciada del orden internacional liberal. Política Exterior, 39(227), 72–82.

• Barrero, A. F. (octubre de 2026). El País. Obtenido de Los ajustes que la Corte Suprema le exige a De la Espriella en su estatuto antiterrorista, ¿qué cambia?: https://www.elcolombiano.com/colombia/estatuto-antiterrorista-del-presidente-abelardo-de-la-espriella-estos-son-los-reparos-de-la-corte-GB42524516

• Bonilla, L. (octubre de 2026). Fundación Paz y Reconciliación. Obtenido de El grave caballo de Troya que implica el proyecto de estatuto antiterrorista del gobierno De la Espriella: https://www.pares.com.co/el-grave-caballo-de-troya-que-implica-el-proyecto-de-estatuto-antiterrorista-del-gobierno-de-la-espriella/

• Codemcol. (septiembre de 2026). Decreto 1368 de 2026: ¿qué cambió en el porte de armas? Obtenido de https://codemcol.org/decreto-1368-de-2026-que-cambio-en-el-porte-de-armas/

• Comité Autónomo de la Regla Fiscal (CARF). (s. f.). Información sobre el déficit fiscal de Colombia. Portafolio: https://www.portafolio.co/economia/gobierno/tras-sincerada-de-cuentas-el-carf-advierte-que-de cit-fi cal-bordeara-el-10-del-pib-y-deja-un-margen-reducido-502274

• Congreso de Colombia. (1993). Ley 80 de 1993. Función Pública: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=304

• Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. (1967). Resolución 242. ONU: https://docs.un.org/es/s/res/242(1967)

· Consejo Nacional Electoral (CNE). (2026). Declaraciones de partidos políticos sobre su posición frente al Gobierno. CNE: https://www.cne.gov.co/resoluciones-cne

· Corte Internacional de Justicia. (s. f.). Aplicación de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio en la Franja de Gaza. ONU: https://legal.un.org/icjsummaries/documents/spanish/263.pdf

· Defensores de la Patria. (2026). Colombia Patria Milagro: Propuestas y Programas de Gobierno. https://www.candidateados.com/programas/programa_de_gobierno_Abelardo_de_la_Espriella.pdf

· Defensores de la Patria. (2026). Plan Patriota Siglo XXI: Colombia fortalece su cooperación con EE. UU. en materia de seguridad y la lucha contra el narcoterrorismo. https://defensoresdelapatria.com/plan-patriota-siglo-xxi-colombia-fortalece-su-cooperacion-con-ee-uu-en-materia-de-seguridad-y-la-lucha-contra-el-narcoterrorismo/

· Department of State. (2026). A New Era in U.S.-Colombia Relations. https://www.state.gov/releases/offi e-of-the-spokesperson/2026/08/a-new-era-in-u-s-colombia-relations

· Department of War. (2026). Hegseth Touts Americas Counter Cartel Coalition During Panama Visit. https://www.war.gov/News/News-Stories/Article/Article/4572481/hegseth-touts-americas-counter-cartel-coalition-during-panama-visit/

· Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE). (2026). Circular Externa 08. DAPRE: https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/CIRCULAR%20INTERNA%20No.%2008%20DE%202026.pdf

· EFE. (2026). El presidente Abelardo de la Espriella autoriza operaciones militares con EE. UU. en Colombia, según Hegseth. https://efe.com/mundo/2026-08-12/colombia-operaciones-militares-eeuu-autorizacion-de-la-espriella/

· El Colombiano. (septiembre de 2026). Claves del decreto que levanta

suspensión para porte de armas, ¿por qué hay polémica? Obtenido de https://www.elcolombiano.com/colombia/porte-de-armas-condiciones-del-decreto-PO40829767

• Florez, J. (noviembre de 2026). Fundación Ideas para la Paz. Obtenido de Ley de Sometimiento: reglas claras e incertidumbres políticas: https://ideaspaz.org/publicaciones/noticias/2026-11/ley-sometimiento-reglas-claras-e-incertidumbres-politicas

• La Libertad. (2026). Gobierno de De la Espriella anuncia cooperación con FBI, Europol y DEA para combatir redes criminales en la frontera. [https://diariolalibertad.com/2026/11/01/gobierno-de-de-la-espriella-anuncia-cooperacion-con-fbi-europol-y-dea-para-combatir-redes-criminales-en-la-frontera/#:~:text=FBI%2C%20Europol%2C%20la%20Administraci%C3%B3n%20para%20el%20Control%20de%20Drogas%20de%20Estados%20Unidos%20(DEA)%20y%20la%20Comunidad%20de%20Polic%C3%ADas%20de%20Am%C3%A9rica%20(Ameripol](https://diariolalibertad.com/2026/11/01/gobierno-de-de-la-espriella-anuncia-cooperacion-con-fbi-europol-y-dea-para-combatir-redes-criminales-en-la-frontera/#:~:text=FBI%2C%20Europol%2C%20la%20Administraci%C3%B3n%20para%20el%20Control%20de%20Drogas%20de%20Estados%20Unidos%20(DEA\)%20y%20la%20Comunidad%20de%20Polic%C3%ADas%20de%20Am%C3%A9rica%20(Ameripol\))

• La Silla Vacía. (2026). Información sobre la reducción de 4.573 contratistas entre el 7 de agosto y el 7 de octubre de 2026. La Silla Vacía: https://www.lasillavacia.com/silla-nacional/de-la-espriella-rompe-record-y-reduce-5-mil-contratistas-en-dos-meses/

• León, J. (2026). Israel: de aliado de Colombia a referente de Abelardo. La Silla Vacía. https://www.lasillavacia.com/silla-nacional/israel-de-aliado-de-colombia-a-referente-de-abelardo/

• Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. (2026). Resolución 1877 del 14 de septiembre de 2026. Obtenido: https://www.mincultura.gov.co/noticias/Paginas/comunicado-programa-nacional-estimulos.aspx

• Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia. (2026). Anuncio de

salida de la Equal Rights Coalition, 17 de septiembre de 2026. Obtenido de: https://www.cancilleria.gov.co/sala-de-prensa/noticias/cancilleria-aclara-decision-de-retirar-colombia-de-la-coalicion-para-la-igualdad-de-derechos

• Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia. (2026). Pronunciamiento sobre la ruptura de relaciones diplomáticas con Irán. Obtenido de: https://www.cancilleria.gov.co/sala-de-prensa/noticias/colombia-anuncia-la-ruptura-de-relaciones-diplomaticas-con-iran

• Presidencia de la República de Colombia. (2026). Decreto 1380. Obtenido de: https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20No.%201380%20DEL%209%20DE%20SEPTIEMBRE%20DE%202026.pdf

• Presidencia de la República de Colombia. (2026). Decreto 1420. Obtenido de: https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20No.%201420%20DEL%2017%20DE%20SEPTIEMBRE%20DE%202026.pdf

• Presidencia de la República de Colombia. (2026). Decreto 1422. Obtenido de: https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20No.%201422%20DEL%2017%20DE%20SEPTIEMBRE%20DE%202026.pdf

• Presidencia de la República de Colombia. (2026). Ley 2640 de 2026. Obtenido de https://www.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/Presidente-De-La-Espriella-sanciona-Ley-2640-de-2026-que-establece-nuevas-reglas-para-el-sometimiento-261105.aspx?utm_source=chatgpt.com

• Sánchez, J. R. (2026). Estados Unidos presentó en el aire los tres drones MQ-9 Reaper para apoyar operaciones contra grupos armados en Colombia, en Tolemaida. Infobae. https://www.infobae.com/colombia/2026/11/01/estados-unidos-presento-en-el-aire-los-tres-drones-mq-9-reaper-para-apoyar-operaciones-contra-grupos-armados-en-colombia-en-tolemaida/

• Semana. (2026). Israel ofrece tecnología a Colombia en ciberseguridad e inteligencia estratégica. https://www.semana.com/confide ciales/articulo/israel-ofrece-tecnologia-a-colombia-en-ciberseguridad-e-inteligencia-estrategica/202602/

• Tickner, A. B. (2026). Del respice polum al respice Trumphius. El Espectador. https://www.elespectador.com/mundo/america/del-respice-polum-al-respice-trumphius/

• U.S. Southern Command [@Southcom]. (2026). Two U.S. Marine Corps UH-1Y Venoms assigned to Marine Medium Tiltrotor Squadron (VMM) 365 (Reinforced), Littoral Combat Force-24 [Post]. X. https://x.com/Southcom/status/2097712312148799796

• Uprimny, R. (octubre de 2026). Dejusticia. Obtenido de La inconstitucionalidad del decreto sobre protesta: https://www.dejusticia.org/column/la-inconstitucionalidad-del-decreto-sobre-protesta/

• Valencia, M. (octubre de 2026). Fundación Paz & Reconciliación. Obtenido de El nuevo decreto para regular la protesta social y el fantasma del pasado reciente: ¿se limitan las garantías?: https://www.pares.com.co/el-nuevo-decreto-para-regular-la-protesta-social-y-el-fantasma-del-pasado-reciente-se-limitan-las-garantias/

• Valencia, M. (septiembre de 2026). Fundación Paz & Reconciliación. Obtenido de Entre rebajas de pena y entrega total de bienes: así es la propuesta de sometimiento del nuevo gobierno: https://www.pares.com.co/entre-rebajas-de-pena-y-entrega-total-de-bienes-asi-es-la-propuesta-de-sometimiento-del-nuevo-gobierno/

• Zárate, G. C. (octubre de 2026). La Silla Vacía. Obtenido de Las claves del Estatuto Antiterrorista del gobierno De la Espriella: https://www.lasillavacia.com/silla-nacional/las-claves-del-estatuto-antiterrorista-del-gobierno-de-la-espriella/?utm_source=chatgpt.com

Pares

Fundación Paz & Reconciliación